



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III – 2ª SESION ORDINARIA

3 de Abril de 2009

38º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Víctor Hugo MEDINA y Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BETHENCOURT, María Ester	MUENA, Osvaldo Enrique
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	ODARDA, María Magdalena
CASADEI, Adrián Jorge	PASCUAL, Jorge Raúl
CIDES, Juan Elbi	PERALTA, Carlos Gustavo
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PESATTI, Pedro Oscar
CORTES, Nelsón Daniel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DE REGE, Mario	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GARCIA, María Inés	SANCHEZ, Carlos Antonio
GARCIA LARRABURU, Silvina M	SARTOR, Daniel Alberto
GRILL, Graciela Noemí	TAMBURRINI, Renzo
GUTIERREZ, Adriana Emma	TORRES, Adrián
HANECK, Irma	VAZQUEZ, Manuel Alberto
HORNE, Silvia Reneé	ZUAIN, Jesús
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	<u>Ausentes:</u>
LAZZARINI, Inés Soledad	BONARDO, Luis Eugenio
LAZZERI, Pedro Iván	GATTI, Fabián Gustavo
LOPEZ, Facundo Manuel	MEANA GARCIA, María Nelly
LUEIRO, Claudio Juan Javier	PERALTA, Carlos Alberto
MANSO, Beatriz	RAMIDAN, Martha Gladys
MAZA, María Inés Andrea	SORIA, Martín Ignacio
MILESI, Marta Silvia	TGMOSZKA, Carlos Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los tres días del mes de abril del año 2009, siendo las 8 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 30 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera a media asta; se invita a la señora legisladora Beatriz Manso a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Presidente: Para comunicarle que la señora legisladora Meana García no va a estar presente en la sesión por razones particulares y la señora legisladora Ranea Pastorini se incorporará en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para solicitar licencia para los legisladores Martín Soria, Carlos Tgmoszka y Carlos Alberto Peralta. El legislador Renzo Tamburrini se incorporará en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Gatti y la señora legisladora Ramidán. En secretaría obra una nota con los motivos del pedido de licencia de la legisladora Ramidán.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, señor presidente.

Solicito licencia para el señor legislador Bonardo por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El señor legislador Mario De Rege se incorporará en el transcurso de la sesión.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Lázzeri; Carlos Gustavo Peralta, Manso y Facundo López para las legisladoras Meana García y Ramidán y para los señores legisladores Martín Soria, Carlos Tgmoszka, Carlos Alberto Peralta, Gatti y Bonardo.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 27 de febrero a las 17 horas, el 27 de febrero a las 18 horas y el día 1º de marzo de 2009.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 238/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 01/09.

7 – ARCHIVO
Expedientes caducados por ley 140

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pase a archivo de los expedientes comprendidos en la ley 140.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

8 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Por secretaría se dará lectura a los expedientes que se giran al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expedientes número:

241/2008: PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se proceda a dotar de los cargos docentes necesarios, se deje sin efecto la extensión del período de clases al mes de junio, se gestione el nombramiento de preceptores en el recorrido de micros y se construya y refaccionen los sanitarios en la Escuela 103 Costa de Río Azul- Mallín Ahogado, zona rural de la localidad de El Bolsón. (María Magdalena ODARDA)

373/2008: PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que en forma inmediata proporcione al CEM n° 67 de Sierra Grande, los insumos y herramientas y todo otro elemento necesario que garantice el normal dictado de los talleres de la institución. (María Magdalena ODARDA)

467/2008: PROYECTO DE COMUNICACION: Que hace pública su satisfacción con motivo del premio otorgado por el III Congreso Latinoamericano de Zoonosis, al trabajo de investigación de médicos rionegrinos sobre "Diagnóstico mediante Ultrasonografía y Tratamiento de la Echinococcosis en Población Escolar -Río Negro 1997-2007". (Inés Soledad LAZZARINI)

610/2008: PROYECTO DE DECLARACION: De interés científico y educativo el trabajo de investigación sobre la capacidad de la planta Tanacetum Vulgare de potabilizar aguas contaminadas con bacterias, realizado por los estudiantes de El Bolsón y El Hoyo, quienes obtuvieron el primer puesto en el Premio Argentino Junior del Agua 2008 y participaron en el certamen internacional realizado en Estocolmo. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

9 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Gracias, señor presidente.

Mi intención, en este espacio que brinda el artículo 119 del Reglamento Interno, es reflexionar alrededor de lo que vivió nuestro país y parte del mundo en estas

últimas 48 horas, después de habernos enterado del fallecimiento del ex presidente Raúl Alfonsín.

Hechos como el ocurrido, en el cual el conjunto de la ciudadanía incorpora a la historia del país y del mundo a un líder indiscutido, se habían dado en nuestro país en épocas anteriores, como el fallecimiento de Eva, de Juan Perón, y sin lugar a dudas, éste de Raúl Ricardo Alfonsín, se incorpora a la historia grande de la democracia de nuestro país.

Me parece que en estas 48 horas ocurrió mucho de sentimiento, mucho de pesar y mucho también de agradecimiento, presidente, y en este último aspecto es en el cual quisiera hacer un rápido repaso de lo que -a mí entender- ocurrió con la sociedad y con el conjunto de los argentinos. Por supuesto, cómo no íbamos a estar agradecidos los radicales, presidente, que Raúl Alfonsín nos permitiera participar del triunfo electoral más importante de nuestro partido desde su creación. Cómo no iban a estar agradecidos aquellos que habían vivido y sufrido en carne propia la tortura más cruel de la dictadura militar, que había producido 30 mil desaparecidos, y que este hombre puso a juzgamiento a los responsables de esa etapa tan cruel de nuestra República. Cómo no iban a estar agradecidos aquellos que habían vivido en el exilio durante 8 ó 10 años en ese mismo período de la dictadura y que podían regresar a su país para decirles a sus hijos -nacidos en el exterior- que en esta Patria también se podía vivir bien. Cómo no iban a estar agradecidos nuestros vecinos, cuando el presidente Alfonsín suscribió todos y cada uno de los tratados de paz con Chile, Brasil, Paraguay, para que, en definitiva, nunca más alguna guerra o a algún alocado trasnochado se le ocurriera que podíamos tener un enfrentamiento bélico con algún país vecino. Cómo no va a estar agradecido el resto de los países de Latinoamérica, presidente, si fue Raúl Alfonsín el que firmó las bases para la construcción de lo que terminó siendo después un mercado común para defendernos del resto de las potencias, el Mercosur. Cómo no vamos a estar agradecidos los habitantes, dirigentes y ciudadanos del interior del país, cuando Raúl Alfonsín estaba dispuesto permanentemente a recorrer nuestro país, a ir a cada lugar donde hacía falta su presencia -desde lo institucional o desde lo político-, para con su acompañamiento hacer crecer el sistema. Cómo no vamos a estar agradecidos aquellos que hicimos de su causa el crecimiento y el sostenimiento de la democracia, cuando transcurriendo la crisis de 2001, seguramente si no hubiera sido por el empuje, la presencia y la importancia -en ese momento- de Raúl Alfonsín, todo lo que habíamos construido hasta ese momento lo hubiéramos tirado por la borda. Cómo no van a estar agradecidos los jóvenes, presidente, cuando no hace mucho tiempo atrás, cuando conmemorábamos los 25 años de democracia, hizo su último discurso público en el Luna Park, convocándolos para llevar adelante todas aquellas cosas que todavía le faltan hacer a este país. Entonces, señor presidente, humildemente, desde mi lugar, quiero sumarme a ese agradecimiento: Gracias Raúl, gracias presidente Alfonsín por todo lo que nos has dado y, por supuesto, sumarme también al compromiso de seguir trabajando por todos y cada uno de sus ideales, esperando estar a la altura de las circunstancias para poder llevarlos adelante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: *“Escribí alguna vez que la democracia es un abuso de la estadística; yo he recordado muchas veces aquel dictamen de CARLYLE que la definió como un caos provisto de urnas electorales. El 30 de octubre de 1983, la democracia argentina me ha refutado espléndidamente...”*. Esta cita, apenas un fragmento de *“El último domingo de octubre”*, que escribió Jorge Luis Borges, lo hemos elegido para introducir el homenaje a un hombre que cifró, allá en aquellos días del ‘83, la refutación absoluta y para siempre de toda idea mesiánica, una de las formas más atroces del autoritarismo que en Argentina fue escalando desde el ‘30 hasta el ‘76, para provocar, finalmente, uno de los genocidios más abominables que conoció la entera humanidad del siglo XX.

La historia le reservó al doctor Alfonsín una función que cumplió cabalmente, con la pasión y el coraje –reitero- el coraje de un verdadero patriota. Por ello no es una causalidad que haya marcado para los tiempos un hecho sin precedentes en el mundo: Enjuiciar a los genocidas con los tribunales del propio país –a diferencia de lo que sucedió en los juicios a los genocidas nazis-, en un contexto en donde las estructuras de la represión todavía estaban intactas y el peligro de la reacción del golpe de Estado, siempre era un cuestión inminente. En un contexto además, señor presidente, donde vastos sectores civiles, que en un corte transversal se podían hallar en distintos partidos políticos, y debo admitirlo si hablamos de coraje, también en el mío, que carecían del compromiso que la historia indicaba. También sucedía lo mismo hacia el interior de otras instituciones, como en la propia Iglesia Católica, en sindicatos, en organizaciones empresariales, etcétera. Pero sería injusto no reconocer que también hubo hombres y mujeres que en un mismo corte transversal, en los mismos partidos e instituciones, advirtieron que el doctor Alfonsín estaba decidido a clausurar para siempre la etapa de la Argentina autoritaria y que para ello necesitaba del apoyo de todos. Recordar los episodios de semana santa, el balcón de la Casa Rosada poblada de dirigentes políticos de mi partido y de otras fuerzas políticas, es una imagen que devuelve mejor que todas las palabras el cambio que se había operado en la Argentina y que lo tenía a él como el arquitecto de la democracia que estábamos construyendo, de una democracia cuya construcción no ha cesado ni debemos dejar que cese nunca, pues la democracia, señor presidente, también es utopía.

Ayer, decía el doctor Cafiero, en la despedida de su amigo, que reconocía en el presidente Alfonsín, junto a Juan Perón, a uno de sus dos maestros. Yo debo decir, como seguramente muchos hombres y mujeres de mi generación así también lo sienten -aunque como en mi caso, no lo haya votado cuando di mi primer voto- que Alfonsín nos hizo comprender que la democracia no era un valor subalterno en una Argentina que venía del horror y de la muerte. Nos enseñó que la democracia no era meramente un medio para alcanzar fines superiores, en un país -como el que le tocó gobernar a él- que no había superado lo básico: Respetar las ideas ajenas, al que piensa distinto, en un país, por otra parte, que debe continuar profundizando estas cuestiones básicas, imprescindibles para construir los grandes acuerdos que demanda la Nación del bicentenario.

Por eso Alfonsín -para mi generación que creció con Videla, la que nació a la conciencia cívica sin poder- fue también un maestro, porque fue su contracara, porque fue la contracara que el pueblo argentino eligió en 1983 para salir del estado de terror y fundar la etapa democrática que hoy estamos viviendo.

Para mi generación también es clave recordar a Alfonsín en un hecho de enorme significado. Él muere un 31 de marzo, veintisiete años después de aquella, la primera gran movilización que la Multipartidaria y la C.G.T. le plantó a la dictadura en las ciudades más importantes del país. Ese día los represores asesinan en Mendoza a un obrero. Muchos líderes políticos y sindicales son recluidos en los calabozos del régimen. Dos días después, Galtieri, para descomprimir el frente interno, ordena la recuperación de nuestras Islas Malvinas, la fecha que ayer recordábamos mientras despedíamos al presidente Alfonsín.

Galtieri utiliza Malvinas en un intento desesperado de salvar su gobierno. Días después envía al archipiélago un avión con dirigentes políticos y sindicales, muchos de los cuales habían sido apresados en la movilización del día 31, en la búsqueda de sumarle legitimidad a su decisión. Alfonsín no va, se niega, no quiere avalar lo que cualquier dirigente medianamente informado debía suponer respecto al final que tendría la acción emprendida por Galtieri, no avala la guerra, no avala que otra generación de jóvenes sea entregada a la muerte como ya había sucedido con la que la precedía, la de los treinta mil compañeros desaparecidos. Por eso mi gratitud, por haber sido una voz casi solitaria en un país masificado por el régimen. Era un político que se negaba a repetir lo políticamente correcto, le oí decir ayer al ex-presidente Néstor Kirchner, y yo acuerdo con sus dichos, porque en aquellos años de la guerra Alfonsín no capituló tampoco en sus convicciones.

Así lo recordamos, señor presidente, a uno de los hombres más sobresalientes de su tiempo, pero sobre todo al patriota que las sucesivas generaciones de argentinos honrarán para siempre. Al presidente Alfonsín, este homenaje peronista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Hablar de Alfonsín es hablar y hacer referencia a la democracia, y democracia es una palabra ligada a su nombre, por lo demás mucho se ha hablado y se hablará en este ámbito, de los aciertos y errores de quien fuera nuestro primer presidente argentino en democracia, sin embargo desde nuestro lugar, queremos destacar al hombre que con su integridad era capaz de generar consensos, ese hombre afable, educado y conciliador que mantenía una intensa pasión por la vida.

Un luchador constante en pos de afirmar la democracia que él mismo ayudó a generar, con fuertes convicciones, convicciones inquebrantables, ideas progresistas, republicanas y federalistas; ese mismo hombre que se sintió a gusto en Río Negro y que soñó y vio en Viedma el lugar para gestar el gobierno que impulsaba la democracia, un hombre que miró hacia el sur, hacia el frío y hacia el mar, como él mismo dijera en su discurso homenaje en Casa de Gobierno, *“los hombres pasan, las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva a la política democrática”* pero sin embargo él se equivocaba y hay que reconocer que hombres como Alfonsín no desaparecen ni mueren sino que pasan a la inmortalidad.

Este es nuestro reconocimiento y homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio para dirigirme simplemente a él, al doctor Alfonsín y decirle: ¡Gracias, doctor Raúl Alfonsín!, por su honradez, por su militancia, por su humildad. Gracias por enseñarnos que con coraje se puede enfrentar al poder como usted lo hizo cuando tuvo el valor de sentar en el banquillo de los acusados a los mayores responsables del genocidio de 30 mil compañeros desaparecidos.

Gracias por la CONADEP; gracias por el *"Nunca Más"*; gracias por su mensaje de integración latinoamericana. Como mujer del Derecho, gracias por las leyes que marcaron un hito en el derecho de familia como la Ley de Divorcio, como la ley que equiparaba los derechos de los hijos matrimoniales y de los hijos extra matrimoniales, la ley de la patria potestad. Gracias por el Programa PAN; gracias por el Programa Nacional de Alfabetización; gracias, doctor Alfonsín, por ese lugar en su corazón que le reservó a la provincia de Río Negro cuando decía que quizás su mayor frustración fue no haberse venido en carpa e instalar la capital del país aquí en Viedma. Él decía: *"Hubiera cambiado la Nación si yo lo hubiera podido hacer"*. Gracias, en definitiva, por ser tan buen tipo.

Allá por 1987 yo era militante universitaria y habíamos decidido en aquella época de pascuas, ocupar pacíficamente la Facultad de Derecho de la histórica Universidad Nacional de Córdoba para defender la democracia. En ese momento, cuando la democracia estuvo en peligro, se defendía la democracia en cada calle, en cada esquina, en cada universidad y en cada escuela, en cada Comité, en cada Unidad Básica. Fueron momentos difíciles donde, a lo mejor, algunos no lo comprendieron, porque hubo decisiones que lamentablemente fueron producto de ese momento histórico. Yo lo hubiera votado, pero no lo pude hacer, tenía 17 años; en ese momento estaba en la escuela secundaria terminando con un proceso difícil para los que nos tocó estudiar en la época del proceso, en el secundario, cuando decir la palabra *"peronismo"* o *"política"* estaba directamente prohibido; sin embargo, ese día de elecciones, aunque no pudiéramos votar, todos salimos a festejar, porque festejábamos la democracia.

Hace 10 años le escribí una carta donde le agradecía lo que había hecho Alfonsín por la democracia, a pesar que nunca milité en su partido. Nunca llegó esa carta a sus manos pero tuve la posibilidad, hace unos pocos años, de estar cara a cara durante unos minutos cuando estuvo en el Centro Cultural de Viedma, y ese lugar se llenó de radicales de todas las fracciones y de militantes de otros partidos políticos, y creo que me llevo el recuerdo de ese Alfonsín que se paró ante todos reivindicando la política y los partidos políticos.

Qué razón tenía Alfonsín cuando decía que con la democracia hemos alcanzado la libertad, pero que nos falta alcanzar la igualdad.

Me quedo con el hombre pero también con el político, porque Alfonsín reivindicaba la política y reivindicaba la militancia en los partidos políticos.

Su último gesto fue un mensaje de paz. Así lo vivimos nosotros en este momento de gran tensión, de gran crispación social. Creo que este mensaje de paz que nos dejó, de tolerancia, de búsqueda de la unidad, es el mayor legado para nosotros y sobre todo para los chicos, para los jóvenes que están dando sus primeros pasos en la política; por eso fue muy merecido el homenaje que le hiciera la gente, la gente común, que hemos visto estos días desfilar por las calles de Buenos Aires. Así como se despidió a los grandes hombres y mujeres de la Argentina, así se lo despidió a Raúl Alfonsín, como a Evita, como se despidió a Perón, como se despidió a Yrigoyen.

Quiero brindar mi más sentido pesar y el de mi partido, el Ari, a todos los militantes radicales. En su nombre, quiero hacerlo, señor presidente de la Legislatura, en nombre del presidente del radicalismo de Río Negro, legislador Pascual, en nombre también de usted, señor legislador Iván Lázzeri, presidente de la bancada oficialista, quiero dar mis mayores respetos en forma personal y la de mi partido, también a mis compañeros radicales que están integrando el Ari, y que siempre han reivindicado, como lo hace Elisa Carrió, las banderas de Irigoyen, de Illia, de Alfonsín, de Leandro Alem.

Por eso, decirle al doctor Alfonsín que él no murió, que no nos dejó, que está más vivo que nunca en el ejemplo, y que está presente en nuestros corazones.

Por último, quiero finalizar con sus palabras cuando él decía: *“Tengo una meta, la vida, la justicia y la libertad; y tenemos un método para conseguirlo, la democracia”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

En estas últimas 48 horas hemos escuchado cientos de palabras y homenajes a la persona del doctor Raúl Alfonsín, y es difícil decir palabras nuevas o hilvanar discursos inéditos, pero quiero especialmente recordar en este recinto su presencia en el año 1986.

Estas mismas bancas, estas mismas paredes fueron testigos de uno de los momentos más importantes para la historia del país, en este recinto intentó lo que fue, indudablemente, su mayor muestra de coraje cívico y político.

Veía ayer entre tantos programas televisivos que hacían referencia a la vida del doctor Alfonsín, una entrevista realizada por Jorge Guinzburg, quien le preguntó ¿qué haría distinto hoy, si usted pudiera? Alfonsín dijo textualmente: *“Me debería haber ido con la capital a Viedma, sin esperar tanto; para mí era importantísimo para la Patagonia y para el futuro del país también. Yo me quedé planificando porque no supuse nunca que esto se iba a volver atrás. Ese fue mi mayor error”*.

Ese era Raúl Alfonsín, esas eran sus maneras y esa es la impronta que dejó en todos los que tuvimos el honor de conocerlo. Que cuando muchos creyeron que se encontraba en el desierto, luego de la firma del Pacto de Olivos, nos dio la oportunidad a nosotros, los jóvenes -entre los que tuve el gusto de trabajar a su lado, participando en la Reforma de la Constitución Nacional, en Santa Fe-, de aconsejarnos políticamente cuando militábamos en el centro de estudiantes de la facultad, teniendo tanta grandeza que nunca nos preguntaba ni para qué lo convocábamos, ni cuántos éramos, sino que solamente nos pedía que habláramos con su secretaría para conseguir la fecha y poder coordinar un encuentro. Que luego nos dio la oportunidad de acompañarlo en la FUALI, su fundación, donde muchas veces nos sentábamos a escucharlo cuando estaba haciendo los bosquejos de su libro que presentara en Santa Fe, lugar que también nuevamente tuvimos el honor de participar. Tantas veces, con su nieta Rocío, nos sentáramos a almorzar o a cenar y charlar. Después, también, el 30 de octubre, cuando tuvimos la oportunidad de participar en el Luna Park y escuchar -si bien no lo pudimos ver personalmente- su último discurso en público, donde cerró pidiendo con una frase: *“Que los argentinos nos quisiéramos más”*.

Fue quien en esas charlas en los congresos estudiantiles nos inculcaba y nos demostraba que se puede hacer política con decencia, con honestidad, con austeridad, que cuando en su discurso dijo: *“con la democracia se come, se educa y se cura”*, era porque verdaderamente así lo sentía, porque toda su vida y todo su esfuerzo fue hecho para protegerla y que ayer nos demostró que eran ciertas esas palabras, que luchó siempre por la libertad pero, como siempre decía, con ella sola no alcanza es necesario que a la libertad le pongamos igualdad, que tenía un compromiso con el país más allá de quien lo gobernara, más allá de que si la determinación que estaba tomando lo perjudicara personalmente, siempre y cuando esta determinación beneficiara al conjunto de los argentinos.

Seguramente, la historia lo recordará por mil gestos importantes, el juicio histórico a los integrantes de la junta militar que tantos crímenes había cometido, le dio a la Argentina una democracia que, de no haber sido él el triunfador aquel 30 de octubre, a lo mejor hoy no estaríamos viviendo, pero fundamentalmente llenó de esperanzas, de cambio a todo un país.

Abril 3
Díaz

Era un luchador tenaz de los derechos humanos, cuando realmente era valeroso serlo, marcando una gran diferencia con la mayoría de sus contemporáneos; fue fundador de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, que trabajara durante los años del proceso en forma incansable.

Por todo esto y muchos gestos más el ex presidente de Brasil José Sarney, con quien diera el puntapié inicial para constituir el MERCOSUR, lo definió como el *“apóstol de la democracia”, “como el abogado de la libertad”*.

Pero, indudablemente tuvo errores, tal vez los peores los haya cometido en sus últimos años creyendo que la política y el mundo tenían aún la ética y la honestidad que él profesaba, en estos días se dijo que era un hombre justo, y no creo que sea un simple elogio, sino que refleja que la justicia estaba en su vida. Quizás esos errores lo hayan hecho más sabio, capaz de aprender y mejorar con cada fracaso, para perfeccionarse y para crecer, para compartir con su familia grande, que era el pueblo argentino.

Es un honor para mí dedicar este momento a contemplar la vida de Raúl Alfonsín, para recordar cuanto nos amó, para admirarlo, para agradecerle pero sobre todo para festejar con él, porque desde ahora ha vencido a la muerte, ha pasado a ser uno de los padres de la patria.

Y lo quiero recordar cerrando estas humildes palabras, como lo hiciera tantas veces durante su campaña, leyendo el Preámbulo de la Constitución Argentina: *“Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...”*. Muchas gracias.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas la legisladora Patricia Ranea Pastorini y el legislador Renzo Tamburrini.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Gracias, señor presidente.

Al sumar mi voz a estos homenajes que desde el Parlamento rionegrino rendimos hoy al fallecido ex presidente Raúl Alfonsín, no puedo despegar de mis recuerdos la inolvidable emoción que hace casi 23 años vivimos los viedmenses, cuando desde los balcones del entonces Ministerio de Economía, nos anunciaba el proyecto de traslado de la Capital de la República a la zona de Viedma-Patagones y Guardia Mitre, asignando a nuestra región el inimaginado rol de convertirnos en el sustento geográfico para la transformación institucional del país.

Meditaba ayer sobre aquel acontecimiento, en oportunidad de la ceremonia que su partido le tributó en ese mismo lugar y, al retrotraer mis pensamientos, creo que fue aquel hecho trascendente lo que hizo que, a partir de ese momento, superando las diferencias partidarias que me separaban de su ideario político, pude vislumbrar en el doctor Alfonsín al gobernante comprometido en llevar a cabo una gestión realmente transformadora, con el fin de afirmar institucionalmente a la República, en el incipiente proceso democrático que a él le cupo la responsabilidad histórica de comenzar.

Esta es mi visión del doctor Alfonsín: La de un republicano cabal. La de un hombre que por méritos propios, por tenacidad, por patriotismo y por nobleza personal, alcanzó indiscutiblemente la talla de un estadista. La de un político de principios sustentados en valores éticos ineludibles y, sobre todo, de un demócrata excepcional que ejerció la primera magistratura de la Nación sin boato y con la dignidad de la sencillez, la austeridad y la honestidad cívicas, virtudes que jamás abandonó.

Su preocupación por el destino de esa misma democracia que tanto contribuyó a construir, está reiteradamente manifestada en el mensaje que subyace en todas sus últimas declaraciones ante la gravedad de la situación social y económica que atraviesa nuestro país, al reclamar más diálogo y la búsqueda de comunes denominadores y de consensos, como camino a la tolerancia y a la convivencia pacífica.

Su legado al país, a la ciudadanía y sobre todo a las nuevas generaciones, está sucintamente expresado en las palabras que pronunciara el 10 de diciembre del 2008 cuando manifestó:

“La intolerancia, la violencia, el maniqueísmo, la compartimentación de la sociedad, la concepción del orden como imposición y del conflicto como perturbación antinatural del orden, la indisponibilidad para el diálogo, la negociación, el acuerdo o el compromiso, han sido maneras de ser y de pensar que echaron raíces a lo largo de generaciones en nuestra historia. Y que por cierto, constituyen todavía hoy una de las principales rémoras y déficit con las que carga nuestra democracia”.

“Esta convicción viene acompañada de una invitación y un deseo esperanzado. Propongo que todos lo intentemos, con la cabeza y el corazón en el presente y la mirada hacia el futuro. Porque los argentinos hemos vivido demasiado tiempo discutiendo para atrás. En política esto tuvo una expresión trágica durante décadas: la única forma que tenía la oposición para llegar al gobierno, era que le fuera mal al de turno, sin advertir que al dificultar la gestión, a quien se derrotaba era a la Nación”

Nada más apropiado que este recinto parlamentario para hacer propias las palabras de Alfonsín como verdadero homenaje a su memoria.

Busquemos los comunes denominadores y hagamos del diálogo el camino del consenso para construir una sociedad mejor.

Señor presidente, y hablando de políticos honestos, quiero hacer un homenaje también, al doctor Raúl Fernícola que acaba de dejarnos. Un misionero que desde muy joven se radicó en Valcheta, ejerció su profesión como un apostolado – como bien lo resalta un matutino local- y la política con ética y honestidad.

Fue intendente, concejal y miembro de la Convención del P:P.R., y mereció, por su labor como médico, el segundo Premio Nacional al Médico Rural y el Premio “Ezequiel Ramos Mexía”. Para él también mi homenaje.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Quisiera ser breve y respetuoso en este homenaje, porque hay en esta Cámara quienes han compartido con él una trayectoria política muy cercana, se que ellos lo sienten y lo lloran, y vaya mi más sentido pesar para todos mi amigos radicales, hombres y mujeres militantes y sus autoridades, pero sin lugar a dudas después de la impresionante muestra de cariño y respeto del pueblo argentino, más allá de las banderías políticas que a lo largo y ancho del país lo homenajearon y despidieron con todos los honores que él supo merecer. Hoy Raúl Alfonsín nos pertenece un poco a todos los argentinos.

En primer lugar, expresar mi admiración, por alguien que dio tanto por la Patria, que simbolizó la vuelta a la democracia en nuestro país, con valores republicanos y el respeto por las instituciones.

Siendo presidente le tocaron buenas y malas, un hombre con virtudes y con defectos pero siempre fiel a sus convicciones luchó con esa naciente democracia, sellando el final de la dictadura. Podemos hacer mención el juicio a las Juntas, al informe de la CONADEP (Comisión Nacional de Desaparición de Personas) y detallar un sinnúmero de hechos en su vida política. Con el correr del tiempo, hoy podemos comprender su lucha, y que muchos de sus actos, incomprensidos en esos momentos, la historia podrá juzgar con mayor exactitud. Su finalidad y principal objetivo era que la democracia perdurara más allá de su gobierno para no irse nunca más de la Argentina.

En este proceso histórico que nos toca vivir del '83 a la fecha, Alfonsín es sinónimo de honestidad, de principios éticos, alguien que jerarquizó la política tan bastardeada en estos tiempos, por eso rescatar esos valores y llevarlos a la práctica es un compromiso que todo político debe imitar.

Desde mi condición de peronista, y en este merecido homenaje, no quiero quedarme con la sensación de que esa idea que él tanto pregonó en su campaña en el '83, donde fue elegido presidente de los argentinos, quede como una utopía que la democracia no pueda hacer realidad.

Por el contrario, es en parte una deuda que la democracia debe saldar con justicia social y que todos los argentinos, más allá de su condición, puedan comer, curarse y educarse con democracia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – En primer lugar adherir a todos los homenajes realizados por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

También para expresar nuestro sentir que ha provocado en nosotros, en nuestro bloque, el fallecimiento del doctor Raúl Alfonsín, un dirigente que, como bien se dijo, fue, ha sido y será el emblema de la democracia para todos los argentinos.

Pero estimo, señor presidente, que la mejor manera de honrar su memoria será llevar a la práctica diaria en todas las pequeñas cosas, el legado que nos deja en su ejemplo de vida, legado basado en valores como la honradez, la lealtad, el legado de la sencillez, pero también la pasión y la fuerza que puso en todos los actos en pos de un ideal; por eso ayudaremos de esta manera a lograr el país que él tanto soñó y por el que tanto trabajó y que su historia de vida no sirva sólo para los homenajes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Desde este lugar, desde este Parlamento, que es la caja de resonancia de la política, tan vapuleada, vengo a rendir un homenaje a un gran hombre, pero fundamentalmente a un militante político, a alguien que a través de su pasión y su compromiso, con esa fuerza que tenía y con esa tozudez, que muchas veces nosotros mismos, quienes tuvimos la suerte de conocerlo, hasta nos enojábamos, pero nos enseñó y peleo fuertemente desde la política, por lo que él creía que tendría que ser, mantener los partidos políticos.

Hizo política desde la política, no como ahora que es tan común hacer política desde la antipolítica, creo que los militantes políticos nos llevamos ese compromiso, pero fundamentalmente vengo a hablar del hombre, del hombre que nos enseñó, que se fue para estar, que se murió para vivir y que murió como vivió, con dignidad, que la última pelea fue la más difícil, pelear contra esa terrible enfermedad, pero murió con dignidad, en su casa, acompañado de sus seres queridos y con todo ese pueblo que le fue a decir "*Gracias Raúl. Gracias Presidente*".

Porque ayer y estos días atrás, todo el pueblo argentino -no sólo el pueblo radical- salió a la calle para reivindicarlo, seguramente él no lo pudo ver, pero lo estaba viendo, porque lo reivindicaron, no como presidente por lo bueno o por lo malo sino por los valores que yo creía que estaban perdidos en la sociedad argentina, y creo que sobre todo, quienes tuvimos el privilegio -como dije anteriormente- de conocerlo, los de mi generación, que somos los que vivimos el atropello, lloramos todos estos días, fundamentalmente por la presencia de tantos jóvenes que fueron a rescatar su honestidad, su austeridad, la defensa de las libertades, porque Alfonsín trabajó incansablemente por las libertades y en contra de los dogmas, trabajó a favor de los diferentes y fundamentalmente por la igualdad de oportunidades, hablaba siempre, como lo gustaba decir a él, *“trabajemos por el común denominador”*, y ese común denominador hizo que trabajara por el diálogo, por el consenso, que hoy pareciera que estuviera perdido en esta sociedad y fundamentalmente por la paz, por la libertad y por la vida, porque Alfonsín es la paz y es la vida. Por eso, en nombre de los militantes radicales, en nombre de las mujeres, simplemente te decimos: *“hasta luego presidente, hasta luego querido Raúl”*.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras

SRA. CONTRERAS - Señor presidente: El pasado 21 de marzo se celebró el día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Fue en este día del año 1960 que la policía disparó contra una manifestación pacífica que se realizaba en Sharpeville, Sudáfrica, para protestar contra las leyes de pases del Apartheid.

Este día, declarado por la Organización de las Naciones Unidas, es con el objetivo de renovar el compromiso de trabajar para combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas relacionadas de intolerancia que se llevan a cabo en el mundo entero.

Nadie nace siendo racista, el racismo es un sentimiento aprendido, nadie tiene el derecho a discriminar a nadie por el color de su piel, por su idioma, por sus hábitos de vida, por su religión, por sus orígenes y tradiciones o por su pobreza.

El racismo es una violación de los derechos humanos y de la dignidad humana a la que hoy todavía se enfrentan millones de personas en distintos lugares del mundo. La discriminación racial es un problema que nos aqueja a todos, y está en nosotros ponerle término final.

Mencionando los derechos humanos, señor presidente, aprovecho el uso de la palabra para referirme a otra fecha. El 24 de marzo próximo pasado se cumplieron 33 años de haberse instalado en nuestro país la página más oscura de la historia de nuestra República. Este día declarado por el gobierno nacional como el día de la memoria, la verdad y la justicia, es fundamental para el pueblo argentino que desde la década del '30, y podríamos decir que hasta el 10 diciembre de 1983, hemos padecido cruelmente la necesidad de vivir en un estado de derecho.

Este día es cuando tenemos que sumarnos a las plazas a reflexionar y a gritar cada vez más fuerte nunca más a la violación sistemática de los derechos humanos, y sólo unidos en el consenso podemos lograrlo. No fue poco lo que sufrió nuestro pueblo a partir del plan sistemático aplicado por los represores que institucionalizaron el terrorismo de Estado, fuimos atravesados por un dispositivo muy fuerte y aún hoy quedan resabios de aquel autoritarismo.

Es muy difícil, señor presidente, hacernos de la imagen de la tortura, la persecución y la muerte, pero justamente hoy tenemos que volver a pasar por el corazón para fortalecer la memoria colectiva, recordar a todos aquellos que lucharon por un país con justicia social, obreros, estudiantes, militantes sociales y políticos, y tantos otros que aún hoy no sabemos dónde están, como tampoco sabemos qué pasó con los hijos de ellos, nacidos en cautiverio y, en muchos casos, apropiados por las fuerzas armadas; y más allá del recuerdo, seguir participando en cada uno de los lugares en que a cada uno le toca estar, para que los responsables de la barbarie sean juzgados como corresponde.

Para finalizar, valoro de manera especial la participación de los organismos de derechos humanos, militantes sociales y políticos, y no puedo dejar de nombrar a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, y en forma especial mencionar al compañero Eduardo "Bachi" Chironi, a todos aquellos por su incansable e incondicional lucha para mantener viva la memoria de nuestro pueblo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: En realidad en el día de ayer hemos tenido conversaciones en nuestro bloque con respecto a realizar el homenaje al doctor Alfonsín, y finalmente nuestro vicepresidente, el legislador Pesatti, lo ha realizado y yo lo voy a complementar.

Nuestro pueblo le rinde homenaje al doctor Alfonsín. Quisiera rescatar el respeto y la dignidad con que el Pueblo Argentino despide al primer presidente desde la recuperación de la democracia.

Queremos rescatar, desde el movimiento nacional, a quien tuvo la gran responsabilidad de iniciar la transición más difícil, la primera etapa, entre la derrota de teoría de la seguridad nacional con las dictaduras militares en el subcontinente, para dar paso al reinicio de los procesos democráticos.

Queremos expresar nuestro reconocimiento al hombre, que en el movimiento nacional azotado, devastado, perseguido, muerto, preso, desaparecido, pudo sintetizar mejor la voluntad de los argentinos para reconstruir el estado de derecho

Queremos rescatar y homenajear al hombre político, que cuando la dirigencia del partido que había sido derrocado por el golpe del 24 de marzo le dio la espalda al desafío fundamental de luchar por los derechos humanos, tomó esas banderas, y el pueblo lo reconoció en las urnas en 1983. Fue en ese proceso en que conocí al doctor Alfonsín, copresidente de la APDH, cuando aún no había fecha cierta de elecciones, y luego, siendo ya presidente, con la conformación de la CONADEP, trabajando intensamente para recoger la base testimonial, primer inventario del horror, para el histórico juicio a las juntas, que luego se fue completando, y que hoy está siendo juzgado por los jueces de la Constitución.

No pretendemos en este homenaje hacer un balance político de la gestión del ex presidente, queremos sí homenajear su figura y su trayectoria, lo hacemos descarnada y sinceramente, desde un profundo respeto a su investidura, que supimos defender, cuando los sectores del poder concentrado intentaron con asonadas militares o silbatinas en el predio de los beneficiarios y herederos de Martínez de Hoz, o desde los documentos episcopales socavar el compromiso democrático. Digo que supimos defender, en la plazas, en la vigilia, desde la militancia popular, por encima de las diferencias, desafiando el miedo, el inmovilismo y la indiferencia de la propia dirigencia política que lo veía por televisión.

Abril 3
Sierra

Rescatamos y homenajeamos al doctor Alfonsín, un hombre, un estadista, un militante, un presidente. Pero también denostamos a quienes pretenden en forma avara y mediocre utilizar el duelo de los argentinos con un mensaje que manipula y estaciona la historia en una sola fotografía recortada y pegada, que omite la parte de la trama o de la urdimbre, que constituye el tejido social del que estamos hechos y de cuya reconstrucción pasan a nuestras luchas y desvelos.

En cambio creemos que este recogimiento, este acto de dignificarnos en la figura del ex presidente Alfonsín, debe amalgamarnos para sostener con fortaleza el camino que permita que los argentinos podamos amortiguar las consecuencias de la debacle financiera internacional, mantener la producción y el empleo y evitar que los costos de quienes apostaron a la especulación sean nuevamente pagados por los más desprotegidos.

Creemos entonces que a los hombres y mujeres que han contribuido a reconocernos como pueblo, cuando nos dejan, en el momento de su muerte, dejan un solo heredero, que es el pueblo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Ayer, cuando tuvimos la reunión de bloque, nuestro presidente, por supuesto nos liberó para el homenaje a Raúl Alfonsín, nos liberó para que aquellos legisladores de la bancada del radicalismo en la Concertación para el Desarrollo pudiéramos hacer o decir lo que sentíamos.

En honor a la verdad, señor presidente, desde lo personal me pareció bien lo que ya se había dicho en la Cámara en el homenaje a nuestro Raúl, pero en función de algunas definiciones políticas, me parecía oportuno hacer dos o tres reflexiones, dos o tres reflexiones que tienen que ver con las convicciones de Raúl Alfonsín y sobre todo con aquellos que tuvimos la posibilidad de compartir momentos difíciles.

Quiero arrancar, como bien dijo el legislador Pesatti, con la marcha multipartidaria, allá por el 30 de marzo del año 1982, de la cual participé, porque vivía en Buenos Aires en ese momento y militaba en la Juventud Radical en la Parroquia XVIII y lógicamente en el Movimiento de Renovación y Cambio. Fue una cosa bastante compleja para quienes en ese momento arrancábamos a militar en función de no conocer la historia o empezar a aprender qué nos había pasado a los argentinos, entonces, por supuesto que siempre teníamos un marco de referencia, y nuestro marco de referencia era la posibilidad que teníamos permanentemente de poder hablar con Alfonsín, porque nos pasó que tres días después la plaza estaba llena nuevamente y mucha de la gente que estaba en esa plaza era la que nos había acompañado también a nosotros, en contra del autoritarismo de los militares, la historia más nefasta de los argentinos y también 48, 72 horas después mucha de esa gente estaba allí.

Bien lo dijo el legislador Pesatti, es cierto que hubo un avión que pagó el gobierno de facto para que fueran a Malvinas, y Alfonsín no fue.

¿Sabe por qué no fue, señor presidente?, no fue porque era una persona de convicciones. Dijo: *“Hay que empezar a cambiar la historia de Argentina. En ese avión van dirigentes de mi partido y del otro partido mayoritario de la Argentina, que siempre cuando uno de los dos ganaba y el otro perdía, los que perdían eran los que iban a golpear la puerta, a tocar el timbre a los militares”*. Y esto también ayer lo confirmó y lo ratificó Antonio Cafiero en el mensaje. Entonces nosotros, que recién empezábamos a caminar y a crecer en un sistema democrático, siempre teníamos presente esas palabras con las que Raúl Alfonsín permanentemente nos iba marcando su cancha.

No quiero repetir lo que se dijo acá y lo que hemos escuchado en las últimas 48 horas, pero sí quiero homenajearlo desde las actitudes, desde la política, y desde las líneas políticas que bajaba permanentemente Raúl. Eso a nosotros nos empezó a marcar, pero también nos decía: *“Hay que trabajar sobre un esquema que nos permita convencerlos -en realidad él decía persuadirlos-, que entiendan que el mejor sistema, que la mejor manera de que corrijamos el rumbo entre todos los argentinos es en este sistema”*. Por eso, él no odiaba, porque no era una persona que odiaba, pero le molestaba mucho la descalificación, la hipocresía, la exclusión, la descalificación permanente y la hipocresía de los dirigentes políticos era una cosa que le molestaba mucho, el fundamentalismo de los dirigentes políticos, pero siempre daba nuevas oportunidades a todos ellos, siempre las daba, y fue una persona que permanentemente creyó en este sistema y ¡cómo será que creyó! que cuando tuvo que dar un paso al costado anticipadamente, lo hizo, siempre pensando para adelante, no pensando en salvarse él sino construyendo y ver de qué manera podía ir consolidando el sistema democrático.

Él hablaba de la unidad nacional, que creo que es una de las cosas pendientes que seguramente le quedó, pero para quienes vamos a seguir haciendo política en este país por mucho tiempo, es un desafío, para todos, y cuando digo todos, es todos, sin pertenencia partidaria. Trató de llevarla adelante mientras fue presidente, en Parque Norte, luego hizo un nuevo intento y fracasó; desde su convicción él fue el autor intelectual y práctico de lo que fue el fracasado gobierno de la Alianza, buscando sectores del peronismo, sectores sociales y militantes de derechos humanos como “Chacho” Alvarez, como Graciela Fernández Meijide, y al radicalismo, para generar una opción, porque él fue el autor intelectual, y cuando fracasó en el 2001 se hizo cargo también, porque fue candidato a senador por la provincia de Buenos Aires de la Unión Cívica Radical -ustedes recuerdan-, y llegó al Senado en el 2001, y ¿qué decía en esos momentos?,

le molestaban las asambleas populares, le molestaban... ¿por qué le molestaban las asambleas populares?, porque en definitiva era la manifestación del pueblo y la sociedad, pero le molestaban, porque decía: *“Los partidos políticos hemos fracasado”*. Entonces, decía: *“La política más política, la democracia más democracia. Los partidos políticos son los responsables de generar los cuadros y los dirigentes. Tengamos cuidado con esto, hay que conducir ese proceso”*, entonces, avanzaba en ese esquema.

Y después, por supuesto, quién otro más que yo tuvo uno de los peores sustos de su vida, cuando tuvimos el accidente cerca del Paraje La Esperanza. A partir de allí tuve la posibilidad de ir mucho más seguido a verlo después que le dieron el alta en el Hospital Italiano. Y frase realmente interesante, conmovedora, pero siempre en el marco de su convicción democrática, honesta, de incluir, jamás de agredir, jamás hemos escuchado, ni pública ni interiormente, una agresión descalificante de parte de Alfonsín a un dirigente político, y menos a los adversarios.

Recuerdo una vez que le dije, de las tantas veces que lo fui a visitar al departamento de Santa Fe, una de las últimas fuimos con Iván, una de las veces que fui le pregunté Raúl: *“pero estás bien, ¿viene mucha gente a verte?”*, al menos es lo que dicen los diarios. Y me dice: *“Sí, es la misma gente que me venía a ver, lo que pasa que yo ahora debo estar mejor, porque antes me venían a ver y no decían nada, ahora me vienen a ver los mismos tipos, y parece que si se lo dicen a la prensa, quiere decir que yo estoy mejor, y eso no está mal”*. Entonces, son cosas que a uno le van quedando en esta historia de nuestra reciente democracia de apenas 25, 26 años.

Y es solamente una sola reflexión, por último, que tiene que ver con lo que hablábamos, porque el tema de nuestra última cena, café, reuniones con los dirigentes políticos, con nuestros amigos, intendentes, por sobre todas las cosas, legisladores, todos analizábamos y decíamos qué fenómeno que fue esto, qué fenómeno el hecho de que fue incesante la cantidad de gente que espontáneamente jóvenes, viejos, su generación, nuestra generación, la generación que viene espontáneamente fueron a acompañarlo. Esa última reflexión tiene que ver, insisto, a mi criterio, con una sola cosa, una persona de convicciones, una persona que apostó permanentemente a la democracia, una persona que apostó a incluir, a construir, a no descalificar, pero por sobre todas las cosas, señor presidente, fue una persona que siempre generaba esperanza, optimismo, lucha, por más que él esté derrotado, pero siempre era lo que él generaba, siempre había una solución, una esperanza, y lo hizo en momentos muy críticos para la historia de la Argentina, pero cuando uno iba y pasaba por la oficina o por la casa de Alfonsín, venía con esperanza y con optimismo. Eso es lo que nos queda, y eso fue, de alguna manera, lo que la gente ayer y anteayer fue a rendirle: gracias por la esperanza, gracias por el optimismo, pero fundamentalmente, gracias por tener esta democracia, con muchas cuestiones por resolver, pero fundamentalmente porque tenemos la posibilidad de expresarnos, que es ni más ni menos que este sistema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Mi homenaje tiene que ver con el día 24 de marzo, donde se ha constituido el día de la verdad y de la justicia, pero realmente quiero adherir a todas las expresiones que se han pronunciado en este recinto, como también las que hemos escuchado en el día de ayer a través de los canales de televisión y lo que hemos leído en los medios gráficos, en esta despedida que se le ha realizado al doctor Alfonsín, donde creo que tuvo una despedida que no sé si en vida él se la hubiera esperado, pero que es una demostración para todos los que militamos en política, que el pueblo reconoce, acepta los liderazgos a veces en silencio, y como él decía en alguna oportunidad, *que la gente le expresaba mucho cariño pero después no lo votaba*, eso lo decía con su forma de expresar las cosas.

Yo realmente tengo ganas de decir algunas cosas antes de pronunciar este discurso o este homenaje al 24 de marzo, porque también he reflexionado cómo lo conocí al doctor Alfonsín. Tuve la suerte, en Villa Regina, allá a fines del '82 o principios del '83, los que en ese momento dirigían Renovación y Cambio, el ex gobernador Massaccesi, el diputado Jorge Pascual, nos convocaron y nos invitaron a un almuerzo con el que se estaba preparando para dirimir una interna dentro del radicalismo, por eso creo que debe haber sido a fines del '82. Bueno, la cuestión es que fuimos invitados, los que estábamos actuando en aquella multipartidaria, donde todos en alguna medida estábamos contribuyendo al reclamo de una urgente puesta en un estado de libertad y democracia, y tuvimos una reunión en la Unidad Básica para ver si íbamos a concurrir, porque veíamos que el hombre venía fuerte, que iba a ser nuestro competidor, y cuál iba a ser nuestro rol en esa reunión, por eso fuimos y decidimos escucharlo. Realmente debo expresar que finalizado el almuerzo se levantó un hombre –que no lo conocía– que vestía pantalón negro, camisa blanca, corbata muy floja, más de 30 grados de calor, era verano, y creo que no solamente a mí, sino a todo el grupo que había ido, inclusive otros militantes jóvenes de otros partidos políticos, no solamente del radicalismo, fuimos impactados porque no nos vino a hablar de Leando Alem, ni de Irigoyen, y menos aún de Perón ni de Evita, ni que iba a hacer una gran y monumental obra, como después más adelante lo empezó a expresar en su discurso; nos vino a hablar del estado de derecho, nos vino a hablar de la libertad y nos vino a hablar de la democracia, de la importancia que teníamos en un primer paso de consolidar la democracia, y entender y aprender qué era vivir en democracia.

Nosotros –por ahí– teníamos las mentes más fijadas en las realizaciones, en la justicia social, y estuvimos varios días reflexionando porque fue algo distinto a lo que esperábamos, era un mensaje antes del lanzamiento de su campaña. Después de lo que se ha escuchado aquí, vemos que su vida política ha sido coherente con su pensamiento desde hace más de 25 años, lo expresó en una ciudad, no muy importante, como Villa Regina, y así seguramente lo expresó en cada pueblo y ciudad a la que fue, ha recorrido como dos o tres veces el país.

Y creo que fiel a sus convicciones logró lo que pudo, coincido que le tocó gobernar en el peor momento, en esa transición donde los sectores reaccionarios estaban fuertísimos, y tuvimos un ejemplo, que yo lo comparo con otro ejemplo histórico en aquella sonada Semana de Mayo, con los carapintadas, Alchourrón y todo el séquito de la tecniquería argentina apoyándolo, porque querían el derrocamiento, porque no estaban de acuerdo, no solamente con el Plan Austral, no estaban de acuerdo justamente con la política de derechos humanos y de las libertades. Yo lo comparo, señor presidente,—y lo tengo que decir porque lo siento— con el golpe militar del año '55, el derrocamiento del general Perón, ¿qué nos dijo Perón?, que las revoluciones se hacen con sangre o con tiempo, nosotros vamos a elegir el tiempo, y el doctor Alfonsín, sin expresar estas palabras, creo que se tuvo que ver en la disyuntiva, o la sangre de los argentinos o el tiempo, y tenía la gente para defender la democracia, porque íbamos a ir todos, como fuimos a Plaza de Mayo, y hubiéramos salido a pelear con lo que encontraríamos para defender la democracia, él también eligió el tiempo, y le tenemos que dar la razón, porque después de casi 20 años los genocidas están siendo juzgados, condenados y presos en las cárceles comunes.

Quería decir estas cosas y muchas más, pero creo que hemos expresado mucho, aunque creo que todo lo que digamos de este hombre será poco, pero solamente, antes de comenzar a leer este discurso, quiero decirles a los amigos radicales que piensen que a partir del día de ayer el doctor Alfonsín no les pertenece exclusivamente a ustedes, creo que ha pasado a ser propiedad de todo el pueblo argentino y sobre todo de esta generación y las que vengan de las clases políticas. Este es mi pensamiento, y ojalá que tengamos la capacidad de transmitirles a nuestros hijos, a nuestros jóvenes, el pensamiento y la decisión de un hombre como Alfonsín, de sostener estos objetivos, estos valores de libertad, del estado de derecho y de democracia. Gracias, señor presidente.

El objetivo de mi pedido de palabra era para hacer una síntesis del 24 de marzo, pero si hay más exposiciones de la figura del doctor Alfonsín, la hago al momento de las mismas o inclusive la puedo dejar para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le agradezco, legislador Rodríguez por permitirme ordenar los pedidos de palabra. Tengo el pedido de palabra de la legisladora María Inés Maza, del legislador Bardeggia, del legislador Cortés, que entiendo que tienen que ver con el homenaje al doctor Alfonsín, así que después le cedo la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

Voy a hacer referencia al doctor Alfonsín, pero fundamentalmente al doctor Fernícola, así que puedo quedar para el final.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Quiero referirme brevemente a la figura del doctor Raúl Alfonsín.

En el año 1983, mientras estudiaba en la ciudad de Rosario, se hacían los actos de cierre, previo a la elección, y yo había participado en un acto de cierre del sector político con el que yo estaba militando, pero tenía alguna inquietud, y en realidad me asomé, fui a espiar, fui a ver cómo era el acto de cierre en el que iba a participar Alfonsín en el monumento a la bandera de la ciudad de Rosario, y tengo que confesar que fui a espiar, pero cuando vi esa expresión me quedé escuchándolo, y realmente sin duda que me conmovió y me llamó poderosamente la atención, y lo vi diciendo esto, que fue característico en sus frases y las menciones que hacía el doctor Alfonsín, “*un médico a la izquierda, un médico a la derecha*”, y que todos recordamos como una nota tan característica.

Lo cierto es que estando en otro espacio, me conmovió profundamente lo que decía el doctor Alfonsín y creo que ahí entendí lo que venía, reitero, sólo ahí entendí lo que venía. Quería contar esta pequeña anécdota porque creo que, como dijo recién el legislador Rodríguez, a partir de su muerte nos apropiamos de él, en realidad creo que mucho antes de su fallecimiento nos habíamos apropiado de él, ¿y por qué?, porque en realidad, a pesar de tantos años de historia, de política en este país, recién comprendimos, la sociedad toda, el valor de la democracia, el valor de las instituciones, con el mensaje, con la predica y con el accionar del doctor Alfonsín.

La estatura de Alfonsín trasciende su tiempo y los hechos vinculados a sus propias acciones y hay que ubicarlos en los procesos de la historia, en la construcción de esta Nación aún inconclusa, inconclusa por las fracturas, por la exclusión y por tantas cosas que están pendientes de resolver. Y para terminar, el doctor Alfonsín ha dejado aportes tan sustantivos como los que dejara la envergadura del radicalismo de Irigoyen, afianzando y afirmando las libertades cívicas, políticas; el peronismo de Perón y Eva Perón, afirmando la justicia social como valor supremo, sin la cual es imposible construir nada; y sin duda ahí aparece la figura de Alfonsín con toda la experiencia y la predica, afirmando el valor de las instituciones y el valor de la democracia, creo que a partir de ahí lo incorporamos y lo reconocimos.

Adhiero a todas las expresiones que han hecho los legisladores de sus atributos personales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés

SR. CORTES – Gracias, señor presidente.

En estos días hay varios hechos históricos que deberíamos conmemorar y sinceramente quiero manifestar que no nos olvidamos del 11 de marzo del '73, fecha en la cual gana las elecciones Héctor Cámpora luego de 18 años de proscripción del peronismo; como tampoco el 24 de marzo del '76, el peor golpe militar que sufrimos los argentinos, que produjo la desaparición de 30 mil personas, con secuelas trágicas para varias generaciones; ayer 2 de abril, otra fecha que dejó a la argentinidad, a la soberanía nacional, la pérdida de soldados con el sueño de la recuperación de las Islas Malvinas, que dieron su vida en una guerra por demás irresponsable; pero todas estas fechas se ven hoy, señor presidente, eclipsadas por la desaparición física de un líder político de la estatura de Raúl Ricardo Alfonsín, ocurrido hace dos días. Mucho se ha dicho de esta figura política en estas horas que trasciende el marco partidario de la Unión Cívica Radical, para instalarse definitivamente en el ámbito nacional e internacional, presidente argentino luego de esa larga noche de casi ocho años, sin libertades, sin derechos constitucionales, donde para militar políticamente había que hacerlo desde la clandestinidad.

No voy a hablar mucho más, señor presidente, de todo esto, voy a tratar de mechar un poquito, porque han sido muchas las palabras y tampoco quiero entrar en un tema que refiere lo mismo que mencionó recientemente el legislador Rodríguez.

Con este simple hecho quiero destacar a un hombre con un alto sentido humanista y demócrata, que supo interpretar el momento histórico, la pacificación de los argentinos, evitando más desaparecidos. Quiero que quede bien claro, si no hubiera sido por la defensa de la democracia y por el compromiso con su pueblo que tuvo el doctor Alfonsín, seguramente hoy no hubiéramos tenido la libertad que gozamos, que nos permite hablar libremente y fundamentalmente seguir juzgando a esa junta militar que tanto daño nos hizo a los argentinos.

Señor presidente, me quiero permitir, parafraseando quizás, decir que *“cuando Dios sale al jardín, recoge las mejores flores”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Señor presidente: La verdad es que habíamos acordado en el bloque que el legislador Pedro Pesatti hablaba en representación de todos, pero recién mientras escuchaba los homenajes, la verdad que no puedo dejar de homenajear, desde mi joven militancia, a este líder. Lo hago además en honor a las lágrimas derramadas de mi madre cuando se enteró de la muerte de su líder y en honor también a la democracia que se practicaba en mi hogar. Muchos saben que vengo de una familia mixta, donde la mitad de la biblioteca hacía referencia al general Perón y a Evita y la otra mitad a Irigoyen, Balbín e Illia.

Desde muy joven quizá -en el '83 yo era adolescente- no entendía estos debates que se daban hasta altas horas de la noche y que hicieron que los últimos 15 días antes de las elecciones me tuviera que trasladar al campo de una amiga, cercano a Bariloche, porque no se podía vivir en mi casa, eran debates de horas y horas, hasta las 4 ó 5 de la mañana, esa revitalización de la democracia, las ganas de participar, mi madre en el comité y mi padre en la unidad básica.

Estos días -anteayer y ayer-, cuando miraba la televisión, y por supuesto asombrada, veía las largas colas de jóvenes, grandes, homenajando al doctor Alfonsín, pensaba que, sin duda, esto significaba una vuelta a la política tan vapuleada, tan golpeada. Así que en honor a ellos, a los que me enseñaron que se podía convivir democráticamente, debatir, discutir, pero que cada uno después seguía con sus valores, atendiendo su militancia, en honor a ellos y a este *“gordo bueno”* que sin duda cambió por completo el destino de los argentinos, va mi homenaje.

Recuerdo cuando estuvo en nuestra ciudad, en actos donde también se me vienen a la memoria Álvarez Guerrero, Gagliardi, Atilio, que estaba al frente de la intendencia. Bueno, bregar para que todos podamos hacer más grande a la política. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Presidente: Quiero empezar estas palabras agradeciendo muy sinceramente a todos y cada uno de los legisladores de la oposición que hoy han rendido su homenaje a la figura de Raúl Alfonsín, a cada uno de ellos muchas gracias.

Abril 3
Le-Feuvre

Debo confesarle que en particular he sentido la emoción en los discursos de algunos de ellos, he sentido como propia la emoción de Magdalena, de Facundo, de León Rodríguez. Le confieso presidente que estos dos difíciles días que pasaron desde la muerte de Alfonsín han producido en mi persona una suerte de revolución en el pensamiento, en las emociones, y dudé mucho cuando me di cuenta de la necesidad, como presidente del bloque, de tener que homenajear nada más y nada menos que a Alfonsín, y pensé en hacerlo desde el lugar de la anécdota personal.

Usted sabe, que yo he sido un privilegiado, he tenido la suerte que pocos han tenido en mi militancia juvenil de formar parte de la organización nacional de mi partido; en pleno transcurso del gobierno de Alfonsín fui secretario del comité nacional, y esto significó en más de una oportunidad compartir con Alfonsín en su despacho de la Casa Rosada o en la Residencia de Olivos, momentos difíciles en el final de su mandato, momentos complejos, momentos apasionantes para quienes hoy, como yo, pueden mirar la historia 20 años para atrás. Privilegio -insisto- que tuvieron algunos pocos, nuestros amigos, Daniel Agostino, Nidia Marsero, que han sido también legisladores que formaron parte de esta Legislatura, nuestro querido y recordado Raúl Sartor.

También recordaba los inicios, ese almuerzo del que León Rodríguez hablaba hace un rato, y cómo mi viejo me llamó llorando cuando el almuerzo terminaba para decirme a mí, que era un estudiante universitario en Bariloche, pero no sin inquietudes, pero con seguridad sin definiciones, lo que le acababa de suceder, de escucharlo a Alfonsín por primera vez en su vida, de decir estas cosas que León con una memoria digital y emocionada nos contaba; o el primer acto al que fui vestido de *colimba* porque yo estaba haciendo la conscripción. Alfonsín hablaba en el año '82 en el Gimnasio Pedro Extremador de Bariloche, escapado de la *colimba* con algún que otro amigo, lo puede ver por primera vez; o la experiencia posterior del Alfonsín fuera del gobierno, unas semanas apenas terminaba su gobierno, en "*El Messidor*", cuando nos recibió a la conducción de la juventud radical de la provincia, para compartir un asado y cuatro o cinco horas de charla que me voy a llevar en mi recuerdo hasta el último de los momentos en que tenga lucidez, y charlas y reuniones posteriores, como las que contaba "*Fino*", tuvimos no hace más de un año atrás en su departamento. Pero la verdad, presidente, que desistí de hablar desde la anécdota y desde la experiencia personal y de lo que para mí ha significado, desistí de hacer algo que usted sabe que yo habitualmente hago, que es hablar sin leer, primero porque no confío en mi memoria y segundo, y mucho más importante, porque no confío en mi corazón.

Así que si usted me permite, voy a leer unas pocas palabras que preparé para el día de hoy, que probablemente me ayuden a no traicionarme y poder, aunque sea humildemente, decirle algunas cosas a Raúl Alfonsín.

La muerte siempre llega con una dosis de misterio, dolor e incompreensión, que nos deja sin respuesta ante la infaltable pregunta de ¿por qué?

En la intimidad de la familia y las amistades este proceso de la pérdida, cargada de valores culturales y religiosos occidentales, nos llena de recuerdos, siempre acompañados de esa nostalgia con sabor amargo, pero que igual deja escapar una sonrisa sobre los gratos recuerdos.

Cuando este duelo se universaliza frente a la magnitud y la trascendencia de la personalidad que deja su paso terrenal, la incompreensión y el dolor se agigantan porque siempre los mortales deseamos la inmortalidad de quienes admiramos, de quienes siempre esperamos la reflexión oportuna, la intervención precisa –cuando la historia así lo requiere- y la fuerza de coloso para luchar y luchar hasta la tozudez, incompreensible.

Por esto, señor presidente, en la Argentina ha sucedido lo que hemos visto todos los ciudadanos en estos últimos tres días. Un país que vivió con congoja, dolor e incompreensión la muerte de Raúl Ricardo Alfonsín.

Con la sola excepción de Juan Domingo Perón, ningún argentino que llegó al cargo supremo de Presidente de la Nación, protagonizó tanto la política como Raúl Alfonsín.

Cuando tuvo que dejar su cargo, antes de concluir su mandato, todos los enemigos de la Patria presagiaron su desaparición del primer escenario nacional, su muerte política, pero sin duda no conocían a Alfonsín, a quien el destino le tenía marcado un camino de servicio: primero a la Unión Cívica Radical, partido a quien dotó de una impronta moderna, abierta y trascendente y luego al país, que soñó en progreso solidario, laico e integrado a sus hermanos latinoamericanos.

Señor presidente: Tanto se ha dicho de Raúl desde el mismo preciso momento en que concluyó su vida, que sería una impertinencia de mi parte, desde esta humilde banca rionegrina y como militante radical, pretender ser el orador de las palabras grandilocuentes o la definición precisa de tamaño dirigente político, a quien conocí –como les decía-, admiré y hoy recuerdo con profundo dolor y respeto.

¿Qué más se puede agregar? Pero aún así, no quiero dejar de mencionar algunas cosas que dieron un valor agregado a su vida política, algunas cosas que ya se han dicho.

Alfonsín, como todo ser humano y político de raza, tuvo aciertos y errores. Muchos destacan haber llevado a juicio a las Juntas Militares y uniformados genocidas, la creación de la CONADEP y otros critican las leyes de Obediencia Debida y el Punto Final. Pongo estos dos ejemplos como síntesis de aciertos y errores, pero sus fallas, sus desaciertos, no empañan un ápice a su gobierno, que no dudo en señalar estaba signado por un proyecto de país.

Había una dirección unívoca por el progreso, el desarrollo de las ciencias, de un Plan Austral, tan criticado y vapuleado, pero que tenía un claro destino en el desarrollo del país y la visión integradora de todos los argentinos, excluidos luego de los años negros de la dictadura militar. Pero ese gobierno -digámoslo para no falsear su memoria en este homenaje en el reconocimiento histórico-, fue boicoteado por los grandes intereses económicos transnacionales y sus personeros locales, la casta militar golpista y los grupos corporativos. Aquí se ha recordado.

Quiero referirme, por ejemplo, a la Ley de Divorcio Vincular. Hoy, para todos, una normalidad, un bien ganancial, pero hace 25 años atrás, impensada. ¿Qué les voy a decir que nadie pueda recordar?, todos conocen cuál fue la reacción de la Iglesia reaccionaria.

Quiero recordar las críticas, los desprecios y los insultos que en 1988 le propinó la Sociedad Rural Argentina, enojados y cuestionadores de políticas oficiales a favor de los pequeños y medianos productores. No esquivó el desafío, los enfrentó y los calificó de fascistas.

Veníamos de años duros de terror y muerte, y los beneficiarios de ese proceso no querían perder privilegios. Los militares lo acosaron y el poder económico temió a planes progresistas y de corte socialdemócrata.

Creyó en una solución pacífica al conflicto limítrofe con Chile. Ese Alfonsín -que como decía "*Fino*"- se negó a subir al avión de Galtieri, también pensó firmemente en la hermandad latinoamericana.

Alfonsín conocía el país, conocía a sus dirigentes y a nuestro pueblo. Cuando se disponía a ser candidato a gobernador por la provincia de Buenos Aires, un nuevo golpe de Estado desalojó a Arturo Illia del gobierno, y volvió a Chascomús para esperar el momento de renovar a la UCR y poner en práctica un proyecto de poder distinto y convocante. Ese mismo dirigente, fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, se presentó un día ante la Justicia Federal para presentar un hábeas corpus por Roberto Mario Santucho. Creía firmemente en la República.

Señor presidente: Quiero terminar este homenaje, ya no sólo como militante radical sino como argentino que reconoce y valora a este gran argentino, que una vez pensó que esta ciudad podía llegar a ser la capital de la República.

Lo dije al principio, Raúl Alfonsín no fue sólo un presidente. Deseo recordarlo al servicio del país: En el pacto de Olivos y redactando nada menos que nuestra Constitución Nacional. Un dirigente convocando a la unidad sin banderías en los momentos más cruciales de la historia reciente. Un argentino que había superado viejas antinomias, porque entendía que la política es innovar, es riesgo, es audacia y es respeto por las ideas.

Le digo adiós al "*Padre*" en el sentido más amplio del reconocimiento por todo lo que hizo y le dejó al país. No puedo evitar caer en el lugar común de que todos tomemos ese ejemplo de lucha y militancia. Cuando fue vapuleado era porque no se equivocaba. Sabía quiénes eran sus enemigos y qué intereses enfrentaba. Tomemos su ejemplo, pongámosle pasión y vocación a la política, porque de cobardes, no hay historia. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias.

SR. LÁZZERI – Presidente: Algo que hemos obviado y que parece innecesario, pero nuestra bancada quiere pedir un minuto de silencio por la memoria de Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – De acuerdo a lo solicitado, vamos a hacer un minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha quedado rendido el homenaje.

Quiero, como presidente de la Cámara y agradeciendo a los presidentes de todos los bloques, especialmente la iniciativa de mi bloque, comunicada por el presidente del bloque, Iván Lázzeri, salir del Reglamento y cerrar con unas muy breves palabras esta parte de la sesión de homenajes que tiene que ver tanto con nosotros.

Yo también lo conocí a Alfonsín en el '82, en El Bolsón, en el cine Amancay con dirigentes de Bariloche que lo acompañaban, sería largo nombrarlos a todos, entre ellos Osvaldo, el "Chino" López Alfonsín, y hoy entre tanta tristeza, verlo morir, descansar con Irigoyen, con Illia, con Alem, pero con alegría en nuestra joven e imperfecta democracia. En sus días fue *Raúl Alfonsín*, fue *Raúl*, fue *Alfonso*, *Alfonsín*, fue *Presidente*, *doctor Raúl Alfonsín*, y como decía en la Recoleta ese entrañable adversario de mil batallas, leal adversario, lúcido adversario, que es Antonio Cafiero, con esa simpatía y ese carisma que nos hacía caer las lágrimas, señalando a un grupo de ciudadanos que lo despedían con las banderas del radicalismo a gritos de "*Alfonsín, Alfonsín, Alfonsín*". Antonio Cafiero les dijo: "*no se enojen, pero Alfonsín ya no es sólo de ustedes, es de todos*", y esa es la gran verdad, eso fue nuestro país en esta increíble movilización, y dijimos la oposición, los radicales, todo lo que puede decirse de él, que fue la paz con Chile, con Brasil también, que fue la vida, la pelea por los Derechos Humanos -como recordara Iván- antes de ser presidente, cuando como abogado, dirigente político, presentaba hábeas corpus a favor de los desaparecidos, muchos de ellos de otros partidos políticos.

Era un gobierno progresista, con ideas, con un liderazgo fuerte, con un programa estratégico que privilegiaba el diálogo y la discusión, a lo Alfonsín, tozudo, apasionado, de verbo encendido en la defensa de sus ideas, pero un incansable, incansable promotor de la discusión, haciéndose el distraído -cuentan los que lo conocieron más- en cada reunión, en cada café, en cada almuerzo, Alfonsín instalaba el tema de la discusión y escuchaba, y disenta, y buscaba el consenso.

Yo no quiero hacerme el distraído, como decía ayer el Comité Seccional de Viedma, con respecto a nuestra última discusión, a su último mensaje, para nosotros –a algunos les gustará más y a otros les gustará menos- pero el mensaje era: *“únanse radicales, conformemos un proyecto alternativo al oficialismo a nivel nacional, con otras fuerzas que piensan parecido, Alfonsín decía no discutamos más a quién echamos, abramos las puertas del radicalismo”*, para que sea Lilita, más Cobos, más López Murphy, más los que se fueron, porque eso también ayuda a la democracia, que el radicalismo como columna vertebral de un proyecto hacia delante se fortalezca, sea alternativa del poder.

Y por supuesto también es un mensaje para nosotros, los radicales rionegrinos, que ojalá estemos a la altura de las circunstancias y que ojalá podamos unir al radicalismo, independientemente de nuestras diferencias. Ese fue su mandato, y también para todos los argentinos, cuando en el Luna Park decía claramente: *“no hay solución individual a la crisis, juntos, sólo juntos, oficialismo, oposición, sólo juntos podremos superar un momento tan difícil”*, en un mensaje que yo sentí hacía centro en la juventud argentina, que impresionó en estos días desfilando por las calles y acompañando su féretro.

También creo, y en esto es probable, y hasta es bueno, que haya otras interpretaciones, que genere debate, también creo que hay un profundo mensaje de la sociedad argentina que lo acompañó para todos nosotros, para la dirigencia, una sociedad que nos está diciendo que la política es competencia, pero también es construcción; una sociedad que nos está diciendo que no quiere más crispación, que no quiere más extremos, que no quiere más fundamentalismos; que quiere más instituciones, que quiere más civilidad, que quiere –me parece- mucho más dirigentes que sean palomas a que sean halcones, y que todos los días inventen batallas y guerras a los argentinos. Nada más, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez, para seguir con los homenajes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra, para seguir con los homenajes, el señor legislador Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Voy a suspender mi homenaje para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

En las palabras dichas por los legisladores con relación al doctor Alfonsín, destaco tres cualidades, pasión, coraje, convicciones, porque pasión, coraje y convicción son condiciones que no en todas las personas marcan su accionar, por eso, quienes con distintas profesiones, con distintas responsabilidades y en lugares alejados de las ciudades inmensamente pobladas tienen esas cualidades, deben ser reconocidas también. Es el caso del doctor Raúl Pedro Fernícola que en el día de ayer falleció, médico nacido en la provincia de Misiones que se radicó desde muy joven en Valcheta. Su desempeño como médico traspasó los límites de su ciudad de residencia, atendiendo a los pacientes, no sólo de Valcheta sino de la zona rural y de las localidades vecinas, ganándose el aprecio de todos, no sólo por su profesionalidad sino por su calidad humana.

A lo largo de su vida desempeñó cargos relacionados con el área de salud: director del hospital, funcionario del Ministerio de Salud y médico policial, entre otros.

Además de demostrar su compromiso para con la medicina, se comprometió políticamente, fue militante del Partido Provincial Rionegrino, intendente municipal, concejal y miembro de la Convención Constituyente de Valcheta, que dictara la actual Carta Orgánica.

Por su trayectoria profesional recibió diversas distinciones: el 2º Premio Nacional al Médico Rural después del doctor Maradona, Miembro de Honor de la Asociación Médica Argentina, y más recientemente recibió el Premio “Ezequiel Ramos Mexía”, junto a otras destacadas personalidades de la Región Sur.

Por su hombría de bien, por su compromiso social y por tantos años dedicados al servicio de sus pacientes, vaya nuestro reconocimiento.

En alguna oportunidad el doctor Alfonsín dijo: “*que la única prepotencia que había que ejercer, era la prepotencia del trabajo*”. El doctor Fernícola fue un ejemplo de eso. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Mario De Rege.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 37 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzéri.

SR. LÁZZERI – Presidente: Para pedir el **retiro**, ya acordado y conversado con el señor legislador Carlos Gustavo Peralta, del **expediente número 1078/08, proyecto de ley** que se encuentra para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Para reiterar el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 167/09, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado que arbitre con el gobierno nacional se tomen las medidas de precaución, mediante la instalación de básculas y otros elementos de control, con el fin de preservar el estado normal del pavimento de la ruta nacional número 23. Esto viene a consecuencia que están transitando en el nuevo sector asfaltado, vehículos de grandes dimensiones con sobrepeso sobre el mismo y se va a comenzar a deteriorar el asfalto y la inversión nacional que ha hecho el gobierno nacional sobre esta vía de comunicación terrestre tan importante para los rionegrinos, de autoría del legislador Tgmozska.

Asimismo el mismo tratamiento para los siguientes expedientes: **192/09, proyecto de comunicación**, *“Artículo 1º, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que ante la instancia de modificar la actual composición del presupuesto vigente mantenga en su integridad las partidas previstas para la ejecución de obras públicas”*. Atento a que han habido reuniones y en los distintos bloques también, con el gremio UOCRA, que está preocupado ante la posibilidad de que se modifique el presupuesto en la readecuación de partidas del Presupuesto 2009, que pudieran paralizar algunas obras públicas en la región de Viedma, Sierra Grande, como en el resto de la provincia, y ante manifestaciones también hechas y reafirmandolas el presidente de la Cámara que no se iban a modificar, hacemos este proyecto de comunicación. Este proyecto 192/09, fue ingresado hoy por la mañana, señor presidente.

Expediente número 168/09, proyecto de comunicación, de autoría de Tgmozska, que dice: *Artículo 1º.- Al Gobernador de la Provincia de Río Negro doctor Miguel Saiz, abra los canales de diálogo que involucren a las autoridades del Ministerio de Educación como los representantes gremiales de los docentes rionegrinos. Establecer una agenda de trabajo, en la que deben prevalecer las cuestiones pedagógicas, poniendo foco primordialmente en garantizar la calidad educativa de nuestros niños. Estos puntos centrales a los que deben propender ambas partes deben ser articulados en base a una propuesta salarial digna por parte de las autoridades del Gobierno provincial. Artículo 2º.- Atento a lo señalado al principio de la presente, reconocer el derecho a huelga y por lo tanto, no se realicen los descuentos en los haberes de los docentes que se encuentran ejerciendo este derecho. Artículo 3º.- De forma.*

Expediente número 124/09, proyecto de declaración, del que no tengo el texto, debe estar en presidencia, que es un encuentro provincial de motoqueros que se realiza en la localidad de Sierra Grande, con el objetivo de realizar tareas sociales, recaudar fondos y destinarlos precisamente a los colegios de la región.

Asimismo, señor presidente, solicito **tratamiento de preferencia para la próxima sesión para el expediente número 1078/08** -que fue retirado el día de hoy-, atento a la necesidad de dar una repuesta rápida a más de 50 familias de la ciudad de General Roca que han realizado...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Expropiaciones, ¿no?

SR. PERALTA - ...Por expropiación, han realizado una toma allí en la ciudad de General Roca, solicitan la expropiación. Tenemos la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación hecha por el Concejo Deliberante.

También para solicitar **tratamiento de preferencia para la próxima sesión para el expediente número 517/08, proyecto de comunicación**, donde en el artículo 1º dice que vería con agrado que el Ministerio de Salud arbitre los medios para que la Obra Social IPROSS cumpla con lo determinado en el inciso d) del artículo 6º de la ley 2530 y solicito tratamiento de preferencia...

SR. LÁZZERI – Para el expediente número 517/08, ¿solicita preferencia con despacho?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Sí, él está pidiendo tratamiento de preferencia con despacho para los expedientes mencionados.

SR. PERALTA - ...y **preferencia con despacho para el expediente número 516/08, proyecto de ley**, que modifica los artículo 3º y 6º de la ley 2530 e incorpora nuevos artículos 6º y 8º a la mencionada ley de creación del laboratorio de productos de medicamentos PROZOME.

Para los tres expedientes mencionados solicito la preferencia con despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 54/09**, prohíbe en el interior de los lugares mencionados en el artículo 1º de la ley 4108, casinos, locales de bingo, hipódromos, máquinas traga monedas, juegos electrónicos, agencias y/o subagencias de lotería y, en general, todos los lugares en los que se efectúen apuestas ubicados en la provincia de Río Negro, de la instalación de cajeros automáticos, joyerías, relojerías, casas de empeño, casas de cambio y/u otra actividad que se dedique a canjear objetos de valor.

Le recuerdo que había un compromiso de tratar este proyecto en la sesión de hoy y que lamentablemente fue retirado del Orden del Día, lo atribuyo a la nota presentada por el apoderado de Crown Casinos, donde solicita que no se apruebe este proyecto y que se evalúen medidas alternativas para pelear contra la enfermedad social de la ludopatía en la provincia.

Quiero, señor presidente, pedirle a los legisladores que reflexionemos todos juntos, que no puedan más las presiones que la voluntad política y que no pueda más el poder económico sobre el poder político. Gracias

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Rechazo las apreciaciones de la legisladora Odarda, de la misma manera que lo hice en la Comisión de Labor Parlamentaria. No voy a admitir que este bloque recibió presiones de ningún tipo, no conozco de ninguna nota que haya ingresado a este bloque de ninguna firma en particular. La verdad que me parece improcedente la manera en que la legisladora Odarda está tratando de defender un proyecto, que por otro lado no tiene trámite reglamentario. Nosotros nos oponemos al tratamiento en el día de hoy porque hay un proyecto presentado por un legislador de nuestra bancada que consideramos mucho más holístico, mucho más generoso y mucho más abarcativo. Ese es el motivo por el que lo retiramos, es el motivo por el que no vamos a tratar el proyecto presentado por la legisladora Odarda, y rechazo nuevamente sus argumentos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 20/09, proyecto de comunicación**, al gobierno provincial, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias a través del Ministerio...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Qué número es?

SR. VAZQUEZ – El 20/09, del 11 de febrero de 2009.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – ¿Podría leer la carátula?

SR VAZQUEZ – Al gobierno provincial, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias a través del Ministerio de Producción, y las áreas y organismos del Estado que correspondan, para paliar las pérdidas y la situación crítica que padezcan los pobladores de la Comarca Andina afectados por el incendio del pasado 16 de enero del corriente año.

Tiene dictamen favorable, con fecha 17 de marzo, de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, legislador.

¿Algún otro pedido sobre tablas?

En consideración el **retiro**, planteado por el legislador Lázzeri, del **expediente número 1078/08, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad el retiro del expediente número 1078/08 del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Señor Presidente: Si usted me permite, es para anticiparle la actitud de nuestra bancada en los proyectos para que considere de esta manera el voto.

Vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas del **expediente 167/09**, solicita por el presidente de bloque Carlos Gustavo Peralta.

No vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas del **expediente 192/09** y tampoco el del **proyecto de comunicación 168/09**.

Vamos a acompañar el **expediente 124/09**.

No vamos a acompañar el **expediente 54/09**, como lo acabo de explicar hace un instante, y sí vamos a dar tratamiento sobre tablas al **proyecto de comunicación de la bancada Sur, el 20/09**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el **tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor legislador Carlos Peralta para el **expediente número 167/09**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, aunque ya figuraba en el Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 192/09**, efectuado por el señor legislador Carlos Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por no tener la mayoría requerida.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 168/09**, efectuado por el señor legislador Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta Negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado, no cuenta con la mayoría requerida.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 124/09**, solicitado por el señor legislador Carlos Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para la próxima sesión**, realizada por el señor legislador Carlos Peralta, para los **expedientes número 1078/08** -que es el que fue retirado hoy-, el **517/08** y el **516/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** propuesto por la legisladora Odarda para el **expediente número 54/09**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por no contar con la mayoría requerida.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 20/09**, efectuado por el legislador Vázquez del Bloque Sur.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde tratar el **expediente número 106/08, proyecto de declaración**: Su más absoluto rechazo a la posibilidad de transferir la operación del Tren Patagónico que actualmente administra la empresa provincial Tren Patagónico S.A., al Gobierno Nacional o a las empresas recientemente creadas bajo la esfera del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, reivindicando el rol social del ferrocarril en el proceso de comunicación e integración entre Viedma y San Carlos de Bariloche. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Señor presidente: Para comunicar que nuestro bloque no va a acompañar el proyecto 106/08.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – En igual sentido, yo no firmé en Comisión el dictamen en relación a este expediente, por lo tanto tampoco lo voy a apoyar, no porque crea que no hay que defender la empresa sino porque no comparto el tenor de la declaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: En el mismo sentido para manifestar que nuestro bloque no va a acompañar el proyecto 106/08, atento a que no compartimos esto, nos parece importante... –perdón que me salga dos minutos del Reglamento- ...la posibilidad de encontrar un mecanismo entre Nación y Provincia que pueda garantizar, como corresponde, el servicio de transporte con todo lo que significa, desde la cuestión social que cumple este tipo de transporte que se hace entre Viedma y San Carlos de Bariloche y teniendo en cuenta que los recursos del Estado provincial no son suficientes como para poder sostener en forma permanente este servicio. Me parece también –de alguna manera- contraproducente porque, por otro lado, estamos con representantes del oficialismo gestionando ante el gobierno nacional para que vuelva a circular el Tren del Valle, que va a quedar en el ámbito y en la órbita del Gobierno Nacional y, por otro lado, nos oponemos a la posibilidad, tal vez, de que en conjunto con Nación, la Provincia pueda resolver lo que no puede mantener, lo que le cuesta, donde no tiene fondos, donde no alcanza y, permanentemente, los pobladores de la Línea Sur se ven terriblemente afectados cuando el transporte del tren que recorre Viedma-San Carlos de Bariloche queda varado, a veces por horas, en la Línea Sur. Es por este motivo, señor presidente, que no vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Nada más que por respeto al Reglamento, que indica que los proyectos de comunicación no se fundamentan, me parece que está largamente explicitada nuestra posición en la exposición de motivos del mencionado proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 106/08. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 244/08, proyecto de (ley) comunicación**: El Poder Ejecutivo que a través de su órgano competente amplíe las pistas y canchas de carreras hípicas ubicadas en las localidades de la Línea Sur rionegrina, con el propósito de adecuarlas para el aterrizaje de aviones sanitarios. Autores: Carlos Alberto TGMOSZKA; Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 397/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que implemente la creación de un CENS en el Barrio Chacra Monte de General Roca, el que funcionaría en el edificio de la Escuela Primaria número 350. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 59/09, proyecto de resolución:** Acordar autorización al señor Gobernador de la provincia, Doctor Miguel Ángel Saiz, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2009, conforme al artículo 178 de la Constitución Provincial. Autor: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1022/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Abril 3
Peralta

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 7/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que realice todas las gestiones necesarias con el fin de establecer el estado de emergencia económico-social a los habitantes perjudicados por los incendios forestales de los Parajes Cuesta del Ternero y Los Repollos, ambos de la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente proyecto tiene dictamen favorable de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Requiero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 16/09, proyecto de declaración:** La necesidad de renegociación del Contrato de Préstamo BID 1464/OC-AR y su reglamento operativo entre la Provincia de Río Negro y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Autor: Luis María BARDEGGIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente expediente no tiene dictamen de ninguna comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Requiero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Permítame, presidente, esto no es una cuestión de vanidad, es nada más que de orden, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General hoy tiene ausentes a su presidente y a su vicepresidente, por lo que corresponde que dictamine la mayoría. Esto no es para no permitirle dictaminar al legislador Tamburrini, lo que le informo es que va a dictaminar, por la mayoría de la comisión, el legislador Jorge Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No es para hacer ninguna cuestión, pero el vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General es el legislador Renzo Tamburrini.

SR. LAZZERI - Discúlpeme, presidente, hubo un cambio que no registré. Discúlpeme, legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 43/09, proyecto de declaración:** De interés la participación de la deportista María Teresa Paniceres de la localidad de Cervantes, como parte del seleccionado argentino en los XVII Juegos Mundiales para Personas Trasplantadas, a realizarse del 22 al 30 agosto de 2009 en la ciudad de Queensland, Gold Coast, Australia. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente expediente no cuenta con dictámenes de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Requiero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 78/09, proyecto de declaración:** El reconocimiento a la doctora Mónica Elba Borile de la ciudad de El Bolsón, por su participación como disertante en el III Congreso Mexicano para la Salud de Adolescentes y Jóvenes COMESAJ 2009 que se realizó entre el 4 y el 7 de marzo del presente año en el World Trade Center de Veracruz, México. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Sociales, y de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Requiero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señores legisladores.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 134/09, proyecto de declaración**: De interés legislativo provincial el Cuarto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación del Personal Legislativo (APL) del Congreso de la Nación, a realizarse los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2009 en la ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado el expediente número 1097/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Requiero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señores legisladores.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 148/09, proyecto de declaración**: De interés social, medioambiental y comunitario las Primeras Jornadas de Derecho Ambiental llevadas a cabo los días 25, 26 y 27 de marzo de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente no tiene dictámenes.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Requiero dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Abril 3
Senra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 151/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la creación del Fondo Federal Solidario dispuesto por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, destinado a infraestructura social y financiado con un porcentaje de lo recaudado por las retenciones a las exportaciones de soja. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 158/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Curso-Taller "*Comunicación e Intercambio en Lengua de Señas*" que será dictado en ocho (8) encuentros mensuales, dando comienzo el 4 de abril de 2009 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 162/09, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la Competencia de bicicletas de montaña (mountain bike) Desafío Valcheta-Chipauquil, organizada por la Institución Social y Deportiva Pedal Club de la localidad de Valcheta. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 167/09, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se tomen las medidas de precaución, mediante la instalación de básculas y otros elementos de control, con el fin de preservar el estado normal del pavimento de la ruta nacional número 23. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 179/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, comunitario y sanitario las Jornadas denominadas La Comarca por una vida saludable y una alimentación sana a realizarse los días 6, 7, 17 y 19 de abril de 2009, en forma paralela, en las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 20/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias a través del Ministerio de Producción, áreas y organismos del Estado que correspondan, para paliar las pérdidas y las situaciones críticas que padezcan los pobladores de la Comarca Andina por el incendio del 16 de enero del corriente año. Autores: Manuel Alberto VAZQUEZ e Irma HANECK.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 124/09, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, social y deportivo el encuentro de motos a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril de 2009 en la localidad de Sierra Grande. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para expresar que **no voy a acompañar el proyecto 151/09**, que es el beneplácito por la Creación del Fondo Federal Solidario dispuesto por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en virtud que esto significa la coparticipación del 30 por ciento de las retenciones a la soja, sin haberse permitido en forma previa la discusión en el Congreso Nacional sobre el nivel de retenciones, que a mi juicio, y a juicio de mi partido, no significa un avance de federalismo, sino por el contrario significa consolidar, consolidar digo, la condición de rehenes de los gobernadores e intendentes.

Digo esto, señor presidente, porque recién se fundamentó un proyecto de comunicación y no tuve ninguna objeción, por lo tanto quiero decir, nada más, que este debate del Fondo Solidario, al que no debemos rehuir en este recinto, nos remite a la discusión sobre la falta de una ley de coparticipación. Río Negro perdió 800 millones el último año que nos correspondían -a la Provincia- por falta de la ley de coparticipación, entonces no entiendo por qué esta Legislatura debe declarar el beneplácito por sólo recibir 100 de esos 800 millones de pesos que nos pertenecen por derecho y por imperio de la Constitución. Solamente eso quería manifestar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti

SR. PESATTI – Señor presidente: Porque consideramos que las apreciaciones que ha hecho la legisladora Odarda no corresponden en este momento, nosotros le vamos a contestar. Ha dicho que las retenciones no se discutieron, no se permitió que se discutieran en el Congreso, ¿se olvida que el año pasado la resolución 125 se discutió? Y respecto a la cuestión a que se refirió en relación a rechazar el Fondo Federal Solidario, porque no hay una nueva ley de coparticipación, creo que la legisladora conoce mejor que yo que no es un proceso unilateral que tiene que resolver Río Negro con la Nación, sino que es un proceso que involucra a todas las provincias del país, entonces, si hay que argumentar en contra, que busque argumentos que sean más sólidos pero no ése. Nosotros ratificamos desde nuestro bloque este beneplácito que seguramente la mayoría del pueblo de Río Negro va a acompañar, porque es una decisión del gobierno de la Nación de hacer coparticipable un porcentaje de las retenciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No voy a dar más pedidos de palabra, salvo que votemos debate libre para un proyecto de comunicación, y ya han tenido su espacio la legisladora Odarda y el bloque del Partido Justicialista.

Me está pidiendo la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Por ser autor del proyecto, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bueno, tengo varios pedidos de palabra, vamos a someter a votación el debate libre para el tema de las retenciones.

Tiene la palabra el señor presidente de bloque, el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: Para que esto no se transforme en un precedente que después nos sirva para salirnos del Reglamento todo el tiempo, le pido que se ciña al Reglamento y, en todo caso cuando termine la sesión, si quiere proponer algún legislador que votemos el debate libre en el tema de las retenciones, no tengo ningún problema en intervenir inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Bien, asumimos esa posición.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos números y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara, a excepción del conflictivo **proyecto de declaración número 151/09**, que será votado en último lugar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 7/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 16/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 43/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 78/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 134/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 148/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 158/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 162/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 167/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 179/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 20/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 124/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el último expediente número 151/09, proyecto de declaración.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Para dejar constancia de mi voto, en concordancia con lo expresado por la legisladora Magdalena Odarda, aclarando que creo que no hace falta una nueva ley de coparticipación sino que el Estado nacional cumpla con la actualmente vigente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 65/08, proyecto de ley**: Instituye la unidad de multa o unidad monetaria (U.M.) para la cuantificación de las sanciones pecuniarias o importes que contemplen las leyes y las normas de alcance general, con excepción de aquellas de naturaleza impositiva que establezcan montos determinados u otros métodos para la determinación de los importes a abonar por los contribuyentes. La ley impositiva anual establecerá el valor de la U.M. Autor: Mario DE REGE.

Aprobado el 19/12/2008, Boletín Informativo número 59/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 257/08, proyecto de ley**: Reconoce en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro a la psoriasis como una enfermedad crónica y a su tratamiento como prestación básica esencial garantizada. Instituye como "La Semana del Enfermo de Psoriasis" a la cuarta semana del mes de octubre de cada año. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Aprobado el 19/12/2008 - Boletín Informativo número 60/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 609/08, proyecto de ley**: Crea el Sistema Provincial de Padrinazgo de Escuelas Hogares y Residencias Escolares con el objetivo de canalizar la participación y ayuda solidaria de la sociedad en la superación de problemas sociales, educativos y sanitarios que afectan a esos establecimientos. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Aprobado el 19/12/2008 - Boletín Informativo número 61/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 733/08, proyecto de ley**: Establece el año 2010 como Año del Centenario de la creación del Dique Ingeniero Ballester e incorpora en el calendario escolar el día 17 de marzo como fecha conmemorativa de la creación del referido Dique. Autores: Marta Silvia MILESI; Jorge Raúl PASCUAL; Carlos Antonio SANCHEZ; María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR; Juan Elbi CIDES.

Aprobado el 19/12/2008 - Boletín Informativo número 62/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1145/08, proyecto de ley:** Ley de Información Frutícola. Subroga la ley E número 3107. Autor: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 19/12/2008 - Boletín Informativo número 58/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 38/08, proyecto de ley**: Se instituye como sede permanente de la "Fiesta Provincial del Portuario" el Puerto de Ultramar de San Antonio Este, que se llevará a cabo el 22 de febrero de cada año. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. TAMBURRINI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 38/08, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Saliendo de Las Grutas o de San Antonio Oeste por la ruta nacional número 3, a solo 70 kilómetros de recorrido se encuentra el puerto San Antonio Este en la Península Villarino, ubicado dentro del Área Natural Protegida Bahía San Antonio.

Antes de llegar al puerto de aguas profundas, hay una sucesión de playas abiertas, interminables, despejadas y completamente vírgenes, destacándose además la extensa zona intermareal, condición única de las playas patagónicas. Las más conocidas son La Conchilla, La Bomba y El Molino y en la playa La Baliza se encuentra una amplia zona de restinga, donde es posible recoger pulpos y mejillones, además de avistar avifauna. La zona denominada Saco Viejo es apta para buceo, la pesca y la recolección de mejillones, pulpos y almejas. A unos mil metros de la zona portuaria ubicado sobre la Punta Villarino, se encuentran lobos o leones marinos de un pelo, agrupados de a 30 ó 40 individuos. Este apostadero recibe el nombre de Banco Lobos, por la costumbre particular de agruparse sobre la playa o los bancos de arena en las bajamares. Se alimentan de peces que ingresan a la bahía y es posible verlos tras los cardúmenes a muy pocos metros de la costa.

Un párrafo especial merece Punta Perdices, único por su belleza natural sin antropificación e ideal para disfrutar de la naturaleza a pleno.

El creciente asentamiento poblacional de San Antonio Este, que según el censo del 2001 era de 280 habitantes, hoy está superando los 800 pobladores con una cantidad aproximada de 200 niños. San Antonio Este debe su carácter turístico tanto al puerto de aguas profundas como a las playas y bellezas naturales que atraen por la serenidad del paisaje casi intacto.

El Puerto y su historia se remonta al 18 de febrero de 1520, día de San Matías, cuando una flota comandada por don Francisco de Alba, miembro de la expedición de Fernando de Magallanes, arriba al Golfo que lleva su nombre.

El 17 de enero de 1779, o sea, 250 años después, la expedición al mando de Juan de la Piedra desembarca en estas costas y por ser precisamente el día de San Antonio de Abad, el teniente español, Pedro García, elige ese nombre para denominar este lugar. Recién a fines del siglo XIX, en el año 1898, se producen los primeros asentamientos poblacionales de la zona llamada Saco Viejo, generándose un rápido desarrollo con el embarque de frutas y lana.

En el año 1977 se iniciaron las obras de esta terminal portuaria internacional habilitándose oficialmente el puerto de aguas profundas el día 22 de febrero de 1983 con el arribo del buque mercante Kandaba.

El puerto tiene una intensa actividad comercial, posibilita el atracado de buques de gran calado asegurando una amplia zona de maniobra, menores costos de operatividad y mayor rapidez.

Por sus condiciones geográficas y climáticas es uno de los mejores puertos de la costa patagónica argentina, por la escasez de vientos, las aguas claras y la estabilidad del fondo. Por el mismo, egresa más del 80 por ciento de la producción frutihortícola de los Valles de Río Negro y Neuquén, como así también de las provincias de Mendoza, San Juan, Tucumán y sur de la provincia de Buenos Aires. Alrededor del 90 por ciento del volumen de exportación está integrado por peras, manzanas y sus derivados: jugos concentrados, pulpas y aromas. El 10 por ciento restante está integrado por: uva, durazno, ciruela, limón, nectarina, ajo y cebolla; siendo destinados a Bélgica, Holanda, Estado Unidos, Italia, Rusia, Noruega, Portugal, Alemania, Suecia, España, Francia, Inglaterra y otros.

La hermosa villa costera de San Antonio Este y su importante movimiento portuario, gradualmente atrae a una mayor cantidad de turistas que eligen la soledad, la pureza y la originalidad de sus playas, razón por la que sus habitantes necesitan una mejor infraestructura de servicios. Estas son algunas de las necesidades más inmediatas: la tan ansiada obra de gas natural, tanto para los residentes como para el seguro asentamiento de emprendimientos industriales y hoteleros, cajeros automáticos, un espacio cubierto para la práctica de deportes y usos múltiples, un muelle para amarre de lanchas pesqueras artesanales y deportivas, la ampliación de la sala de primeros auxilios y la dotación de elementos indispensables para la misma, la ampliación de la escuela primaria, mayor frecuencia de transporte regular de pasajeros, la construcción de un portal de entrada donde se pueda informar, controlar el ingreso y egreso de personas, mercaderías, pesca y fauna. La urgente planificación estratégica para el desarrollo turístico también es indispensable, debido al creciente aumento de turistas y de inversores que adquieren lotes para prestaciones y vivienda de veraneo.

Durante el mes de febrero se lleva a cabo allí la Fiesta del Portuario, impulsada por el Municipio de San Antonio Oeste, y es el propósito de este proyecto institucionalizar dicha actividad en un todo de acuerdo con la ley 3478. Estoy convencida, señor presidente, que el futuro turístico es promisorio para San Antonio Este, su puerto y sus pobladores. Por esta razón y por la historia que enaltece su condición, solicito el apoyo de mi pares, no sin antes agradecer al presidente del Concejo Municipal de San Antonio, el doctor Daniel López, quien ha realizado una declaración de interés para que esta Legislatura cree institucionalmente la Fiesta del Portuario en el Puerto de San Antonio Este, a los legisladores de San Antonio: Adrián Casadei y María Inés Maza, y sobre todo a los vecinos del puerto que con su firma han apoyado este proyecto de ley.

La redacción final para que quede constancia en la versión taquigráfica es la siguiente: *Artículo 1º.- Se incorporan a la Ley 1048 los artículos 50, 51 y 52 que declaran al Puerto de San Antonio Este como capital provincial del Portuario y establece la Fiesta Provincial del portuario en la localidad de San Antonio Oeste, cuyo texto se transcribe a continuación. "Fiesta Provincial del Portuario. Artículo 49.- Se declara al Puerto de Ultramar de San Antonio Este, Capital Provincial del Portuario. Artículo 50.- Se establece en la provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial del Portuario", que se realizará el 22 de febrero de cada año en la localidad de San Antonio Oeste. Artículo 51.- La organización y planificación del citado evento es responsabilidad del Municipio de San Antonio Oeste". Artículo 2º.- De forma"*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei

SR. CASADEI – Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto de declaración de la Fiesta Provincial del Portuario, pero quisiéramos para más adelante, para futuras presentaciones, entre primera y segunda vuelta tener la posibilidad de ver y analizar la ley 3468, que establece que es la Agencia de Cultura quien determina, a través de un decreto del Poder Ejecutivo provincial, cuáles son las fiestas provinciales, cosa que hemos charlado con la autora del proyecto, la legisladora Magdalena Odarda, para establecer definitivamente de quiénes son las competencias para establecer este tipo de fiestas. Sé que esta Legislatura ha sancionado y ha creado distintas fiestas provinciales, pero nos parece razonable, desde nuestro bloque, que a partir de ahora definamos claramente quién tiene la competencia en las distintas creaciones de las fiestas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Para apoyar en esta instancia la creación de la fiesta como se está proponiendo, pero aclarando, y en consonancia con lo que dice el legislador Casadei, que desde la sanción del Digesto por esta Legislatura, establece una ley para todas las fiestas y lo que se hace con posterioridad es presentar proyectos que modifiquen esa ley en la cual están comprendidas todas las fiestas de la provincia de Río Negro. Así que digo esto para adecuar en lo sucesivo la metodología del Digesto Jurídico y por supuesto adelanto el voto positivo en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador. Tomaremos nota.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 38/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 1012/08, proyecto de ley**: Las prácticas quirúrgicas, sean estéticas y/o reparadoras y todo acto médico, no podrán ser promocionadas en forma de juegos de azar en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Todos sabemos que la adolescencia es el período donde se realiza la transición entre el infante y el adulto. Que debido a esta transición, el adolescente experimenta cambios, no sólo corporales sino también psicológicos, que provienen no solamente de sí mismo, sino que se conjuga con su entorno, el cual es trascendental para estos cambios. Que la adolescencia es una etapa de búsqueda de identidad, es un fenómeno no solo biológico sino también cultural y social, por lo que sus límites no se asocian solamente a características físicas. La adolescencia es una etapa de extrema vulnerabilidad desde todo punto de vista, por lo que es necesario que se adopten una serie de medidas dentro de los diferentes ámbitos, para lograr una contención adecuada, evitando o previniendo complicaciones que de ella puedan suscitarse.

Como vengo diciendo, en esta etapa de cambios, empiezan las comparaciones corporales con otros adolescentes y con la imagen que obtienen del espejo, luego sus preocupaciones se relacionan con ser atractivos y lucir de determinada manera para estar acorde a modas o códigos que se imponen dentro de la sociedad.

Es indudable que la forma como el individuo se valora y se ve a sí mismo, tiene que ver con estos códigos y en este caso la estética es un factor que cobra importancia, ya que incentiva una competencia entre individuos.

Esta característica es aprovechada por los medios de comunicación y por aquellos interesados en que las personas consuman un producto determinado, dirigiendo mensajes de lo que debe ser la moda y qué tipo de cuerpo es más deseable para ser una persona exitosa.

En nuestro país y en el mundo las adolescentes recurren cada vez más a las cirugías estéticas. En los últimos años, según especialistas, las edades de las mujeres que esperan en los consultorios ha bajado, ya no se trata sólo de aspirantes a modelos, sino de chicas con uniformes de colegio que también esperan turno para cambiar, quirófano mediante, alguna parte de su cuerpo.

Si se hiciese un ranking de las consultas entre las adolescentes de 15 y 18 años, en el Servicio de Cirugía Estética del Hospital Durand de la ciudad de Buenos Aires, veríamos que las consultas de este grupo etario se duplican año a año. Entre las más solicitadas se encuentran la corrección de nariz, la lipoaspiración y la cirugía estética de mamas.

Es innecesario aclarar que estas cirugías tienen riesgo, físico y psicológico, por ejemplo, en España todos los menores de edad que quieran someterse a operaciones de cirugía estética deberán pasar previamente un examen psicológico para valorar –de esta manera- su nivel de madurez y descartar desórdenes que contraindiquen la intervención, especialmente aquellos relacionados con la imagen corporal.

Ahora bien, esto es solamente una introducción para explicar el por qué de esta ley, siendo un agravante conceptual el hecho que burlando todos los principios de honestidad comercial, respeto y valores sociales, se incentive desde locales bailables y bingos la cirugía estética como premio para aumentar la concurrencia de público.

Hoy esta Legislatura demuestra que estamos preocupados por nuestros jóvenes y por quienes puedan caer bajo estos cantos de sirena, hoy nuevamente esta Legislatura se pone al frente de la prevención como ya lo ha hecho, por ejemplo, en las leyes de trastornos alimentarios, enfermedades modernas, como la bulimia y la anorexia, que también son consecuencia de este período de tanta publicidad, en la cual el éxito depende de la belleza.

Por todo lo dicho, solicito la aprobación del presente proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente: Toda cirugía o intervención quirúrgica conlleva un riesgo implícito que puede ser mayor o menor según el caso, pero indiscutiblemente existe el riesgo para la salud del paciente, no sólo por la intervención en sí misma sino también por las complicaciones que pueden surgir durante el proceso post-operatorio.

Las cirugías estéticas no son la excepción a lo antes dicho, pese a que por su habitualidad se les ha ido perdiendo el respeto paulatinamente. Tal es así que actualmente hemos advertido casos en los cuales una cirugía estética ha sido elemento de promoción de campañas políticas o locales bailables como si se tratara de un objeto, cuando estamos hablando nada más y nada menos, que de prevenir la salud, fundamentalmente de las mujeres.

Ante esta circunstancia, es nuestro deber adoptar medidas que pongan límites a esta práctica irresponsable, a fin de proteger a las ciudadanas y ciudadanos y evitar que se los coloque en una situación de riesgo innecesaria. Desde este punto de vista, es que consideramos plausible la iniciativa del autor de este proyecto y lo acompañamos por la misma razón.

No puedo dejar de mencionar que originalmente el mencionado proyecto contaba con dos artículos, el primero restringía la publicidad de prácticas quirúrgicas a los profesionales de la salud con título habilitante, expedido por la autoridad competente a los institutos asistenciales previamente acreditados y, el segundo, establecía que las prácticas quirúrgicas sean estéticas y/o reparadoras y todo acto médico, no podrá ser promocionado en forma de juegos de azar en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

Al ser analizado en el seno de la Comisión de Asuntos Sociales, convenimos que el primer artículo sea suprimido en virtud que lo que proponía ya estaba regulado por la Ley del Ejercicio Profesional de la Medicina y desnaturalizaba el loable propósito del segundo artículo. Por esta razón, hoy la ley que estamos tratando cuenta con un solo artículo que establece la prohibición general de que estas prácticas sean promocionadas en forma de juegos de azar en el territorio provincial.

Por lo expuesto anteriormente y convencidos de la utilidad práctica de este proyecto, es que venimos a expresar el acompañamiento al mismo por parte de mi bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto 1012/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1180/08, proyecto de ley**: Dispone la constitución y el funcionamiento de las microregiones de la provincia, destinadas a la integración para el desarrollo regional. Autores: Marta Silvia MILESI; Jorge Raúl PASCUAL; Carlos Antonio SANCHEZ; Pedro Iván LAZZERI; María Inés GARCIA; Carlos Gustavo PERALTA; Daniel Alberto SARTOR; Adrián Jorge CASADEI; Gabriela Analía BUYAYISQUI; Adriana Emma GUTIERREZ; María Nelly MEANA GARCIA; Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Beatriz Del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA; y Pedro Oscar PESATTI.

Agregados los expedientes número 200/2008; 326/2008; 426/2008; 503/2008; y 1131/2008, Asunto Oficial.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Evidentemente, en el extracto que usted leyó de los autores del proyecto, se volvió a cometer lo que en algún momento en las comisiones habíamos apuntado; da la casualidad que esta iniciativa tuvo origen en un proyecto que presentamos nosotros antes que el resto de los proyectos presentados, y termino figurando como el último coautor en el orden que usted leyó, cuando en realidad el primer expediente que se presentó, la primera iniciativa que se presentó para la constitución de las microregiones, proyecto que vamos a tratar ahora, es el expediente - creo yo- número 200.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Los últimos serán los primeros.

SR. PESATTI – Sí, pero no es así.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto, legislador Pesatti, vamos a corregir esa cuestión, fue involuntario.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

Asimismo me informan que en la carátula figura usted primero, legislador Pesatti.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Nélon Cortés.

SR. CORTES - Gracias, señor presidente.

En principio quiero adelantar mi voto positivo en primera vuelta, pero también hacer algunas consideraciones, que en el artículo 11 de este proyecto habla del Consejo de Planificación Provincial, Consejo éste sobre el que presenté un proyecto el 21 de febrero del 2008, bajo el número 21 y no lo noto en los agregados al expediente, señor presidente.

Quiero sí incorporar, a título de solicitud con trámite de urgente tratamiento, el proyecto 21/08, que es el proyecto de Planificación Provincial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Independientemente de lo que dije hoy, primero quiero -y creo que corresponde hacerlo-, destacar el trabajo que hicimos en la comisión que preside la legisladora Buyayisqui, en la búsqueda de poder conformar un proyecto, entre los que se habían presentado, entre los cuatro que se habían presentado, y me parece que lo que hay que destacar, justamente, la posibilidad de haber consensuado un instrumento que no tenemos duda que va a provocar los efectos que estamos buscando.

Voy a pasar a fundamentar este proyecto de ley.

Esta iniciativa que estamos tratando, señor presidente, busca asegurar el mejor marco legal para aquellos municipios que, en uso de sus autonomías, estén dispuestos a concretar la creación de microregiones, entendiendo como tal a los ámbitos institucionales que aúnan a varios municipios con el objeto de potenciar las capacidades económicas, políticas, sociales y culturales de cada Estado miembro.

El proceso regionalizador, en consecuencia, es un paso de concertación entre los distintos sectores y fuerzas que interactúan dentro de una región con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social, cultural y desarrollo sustentable, con el fin de elevar la calidad de vida, el bienestar de cada familia y de los ciudadanos que habitan en un territorio dado.

Este tipo de propuestas -es cierto, señor presidente- suelen generar ciertos resquemores en quienes consideran que una iniciativa como la que estamos propiciando puede implicar la pérdida de la autonomía local. Para ello es imprescindible flexibilizar los conceptos rígidos que se pudieran deslizar en este campo y garantizar lo que hemos acordado entre los autores de esta iniciativa: que la ley opere en línea con las ideas más avanzadas que sobre esta temática han producido reconocidos especialistas.

Un concepto clave, por lo tanto, es el de la flexibilidad. Es necesario que haya un amplio margen para la actuación de los actores locales pues no debemos perder de vista que el espacio regionalizador es, sobre todo, la expresión de la suma de voluntades, y que sin voluntades comunes es imposible pensar en un proceso que nos permita un ordenamiento moderno del territorio provincial.

El tratamiento dado por la doctrina argentina en la materia es reciente. Hacia el año 2000 Marchiaro publica el libro "*Derecho Municipal, nuevas relaciones intermunicipales*", que a nivel jurídico fue el primero que trató la temática microregional. German Bidart Campos, en su tratado de Derecho Constitucional, 9ª edición ampliada y actualizada, incorpora la perspectiva de este autor coincidiendo con la posición de que la materia supramunicipal requiere siempre de habilitación provincial.

Diego Giuliano, en su reciente obra "*Derecho Municipal, Autonomía y regionalización asociativa*", de la editorial Ediar, publicada en el años 2006, ha tratado también el tema, poniendo el énfasis, precisamente, en la importancia que tiene la "*institucionalización de la microregión*". Finalmente Pedro Frías ha tomado el tópico microregional como fundante del nuevo municipio y del nuevo federalismo.

La microregión puede existir por vía de la interpretación del texto de la Constitución Nacional en la conjunción de los artículos 123 y 124, y de la Constitución Provincial, que en su artículo 229, inciso 10, determina: *“El Municipio tiene las siguientes facultades y deberes: Forma los organismos intermunicipales de coordinación y cooperación para la realización de obras y la prestación de servicios públicos comunes”*.

Sobre la base de lo expuesto, la microregión debe comprenderse como una forma especial de descentralización y siempre con el objeto de fomentar o fortalecer el desarrollo económico, político y social de los municipios, cuidando siempre, tal cual indica el municipalista Antonio Hernández, un escrupuloso respeto por las autonomías municipales.

En consecuencia, desde una perspectiva jurídica, la microregión podría crearse en función de tres tipos de relaciones de poder: La primera es de supraordenación –y corresponde al también llamado regionalismo verticalista- en donde ésta emerge del poder central; la segunda relación es de coordinación que origina a la microregión en la voluntad de los poderes municipales y del poder central; y la tercera relación es de subordinación donde la microregión surge por iniciativa y facultad de los estados miembros.

En primer lugar hay que hacer una distinción entre asociación de municipios y microregiones. La asociación de municipios es un concepto superado y doctrinalmente se lo critica como modelo intermunicipal, tal como lo señalan los autores López Nieto y Mallo en *Las entidades asociativas en el ámbito municipal*, porque su estatus es inferior al de una microregión. Una asociación surge siempre de un convenio de derecho privado para lograr un fin establecido, en tanto que una microregión es una construcción a la que se le reconoce el carácter de sujeto de derecho para actuar como persona pública estatal. Este es el concepto clave y angular del proyecto de ley que nosotros estamos alentando.

A tal fin es importante destacar los proyectos regionalizadores provinciales que existieron en nuestro país, que si bien no se relacionan directamente con el nivel municipal, sirven para explicar lo que en este apartado nos proponemos explicar. El gobierno de facto del general Onganía, por decretos 1907/67 y 7952/69, organizaba al país en ocho regiones. Menem a través del ministro Dromi propuso una ley de Regiones, basada también en una propuesta vertical, que felizmente no prosperó por ser justamente avasallante de las autonomías provinciales.

Por el contrario, durante la tercera presidencia de Juan Domingo Perón se crea el Instituto Nacional de Planificación Económica que funda el proceso regionalizador en el consenso autonómico interprovincial a través de las suscripción de Actas de Concertación. En el mismo sentido, durante la presidencia del doctor Alfonsín, el Consejo para la Consolidación de la Democracia propone un proceso de regionalización, pero explica el fracaso de esta planificación en la forma imperativa con que se quisieron imponer estos procesos desde el gobierno central y avanza más allá presentando un diseño regional sobre la base de la concertación de actores, dictamen preliminar del Consejo para la Consolidación de la Democracia, año 1986, páginas 161 y siguientes. Estos antecedentes debemos considerarlos en el presente tratamiento pues resulta claro que un criterio u otro obedecen a distintas miradas ideológicas y no a meros criterios técnicos que debemos cuidar en el texto que pronto se someterá a votación.

Es preciso subrayar también que lo microregional no debilita ni mella la autonomía municipal sino que la fortalece. Es relevante demorarnos en la siguiente cita: *“La autonomía es piedra angular del sistema municipal pero en nuestro tiempo no es ni suficiente ni universal. Si se la alcanza, pueden suceder dos cosas: O bien se la dogmatiza y se trasunta en aislacionismo y fundamentalismo inútil o bien se la proyecta institucionalmente, con las consecuencias de que el municipio se multiplique y la autonomía se supere, indefectiblemente, mutando hacia el asociativismo y la concepción regional”*. El doctor Frías, en esta misma línea de pensamiento, señala: *“La región no puede ser otro logro burocrático, sino la superación del centralismo burocrático; la región no puede ser un nuevo pasatiempo para expertos y aficionados sino una vocación y una misión; la región no es la contrafigura de la provincia o de la Nación, sino el punto de concertación de las competencias y de conciliación de los intereses”*.

La materia que en estos momentos nos ocupa debe concluir en una ley que abrogue para siempre los criterios de ordenamiento territorial geodésicos-como podemos apreciar en nuestra división por departamentos- o políticos electorales- nuestra división en circuitos electorales- para avanzar hacia un ordenamiento más racional, desde los propios municipios y desde sus propios intereses. En definitiva, desde los únicos espacios reales y concretos en donde los hombres y mujeres resuelven el devenir de sus vidas.

Perón, ya en sus últimos años, solía decir que en sus viajes por avión jamás había logrado divisar un país o una provincia pero sí las ciudades. Y es desde las ciudades y pueblos de nuestra provincia desde donde debemos repensar la forma de ordenar nuestro territorio para institucionalizar los distintos espacios que resulten como producto de la libre circulación de los gobiernos locales.

Permítame como digresión final lo siguiente: los argentinos, y los rionegrinos en particular, somos dueños de enormes extensiones, de territorios inconmensurables, como observó el poeta Esteban Echeverría. Somos como los dueños de una casa enorme donde la disposición de los objetos es muy difícil que altere nuestra circulación, o que la disposición de las habitaciones, salas, etcétera, deban resultar de un planificado trabajo para optimizar su uso. Es como que siempre sobra el espacio, sin embargo, aunque sea enorme la casa, inconmensurable como nuestros territorios, pensar la manera que sus ambientes y los objetos que los pueblan respondan a una lógica y no a impulsos caóticos, nos posibilitará aprovecharla mejor, hacerla más confortable aún cuando ya pareciera serla por el solo hecho de ser enorme.

Pienso que el ordenamiento de nuestro territorio ha obedecido a esa manera de dejar que las cosas se ordenen de cualquier manera, perdiendo de vista que ordenamiento territorial y desarrollo caminan de la mano. Nuestras extensiones inconmensurables siempre parece que nos indicaron lo contrario, y que ponernos a pensar cómo ordenamos el espacio es propio de países pequeños donde hasta el ínfimo centímetro del suelo tiene, para esos pueblos, un valor vital.

Viedma y Patagones tal vez fueron las primeras ciudades que declararon su voluntad de constituir una microregión cuando estas ideas comenzaban a circular en el país. Al disolverse el ENTECAP, el Ente de Traslado de la Capital Federal, los Concejos Deliberantes de ambas ciudades dictaron en una sesión conjunta, celebrada el 22 de abril de 1990, una declaración en la que manifestaban su decisión de crear la Microregión de la Norpatagonia Atlántica. Como digresión, cabe señalar que la legisladora Lazzarini fue parte de esta declaración como concejal de la ciudad de Viedma. En su articulado, invitaban a los municipios de San Antonio Oeste y Guardia Mitre a incorporarse a ella. La iniciativa no prosperó en todos sus términos, pero permitió un trabajo conjunto en la búsqueda de lograr la reparación histórica que se le exigió a la Nación por las obras inconclusas que el ENTECAP, al ser disuelto, no pudo concretar, una reparación, sobre todo, por los efectos sociales negativos que la disolución del proyecto provocó en estas comunidades, sobre todo en mi ciudad. Pero esa declaración fue clave para otras iniciativas conjuntas que ambos municipios concretaron en diversos campos, y otras muchas que están allí y que esperan que sean retomadas como contrataciones conjuntas: parque vial compartido, planta de reciclaje de residuos conjunta, etcétera. Permitted la creación del COPROTUR, el Consorcio de Promoción Turística que lamentablemente hoy ya no funciona pero que mereció la ponderación de expertos, como la de don Antonio Torrejón, por entonces Ministerio de Turismo de Río Negro. Y aquí me demoraré unas pocas líneas para concluir mi exposición. La base del recurso, de los atractivos turísticos que comparten, en este caso que uso de ejemplo, Viedma y Patagones no reconocen las divisiones jurisdiccionales que separan a ambas ciudades. En consecuencia, las políticas de desarrollo, de planificación y promoción turística, en este caso, demandan unidad de concepción y de acción para una política de desarrollo local sustentable y real.

Abril 3
Brandi

Este ejemplo vale para demostrar que la articulación de los municipios en micro-regiones, tal cual lo estamos proponiendo, sobre todo al reconocerlas a éstas como sujetos de derecho público estatal, constituye una herramienta imprescindible para el desarrollo local tal cual nosotros aspiramos.

Sabemos que nuestros municipios del Alto Valle Este con sus pares de Neuquen están trabajando fuertemente en esta dirección y es un deber de este Parlamento y del Estado provincial apoyar con todas las energías la iniciativa que acabo de apuntar.

Por ello trabajamos en esta ley, producto del consenso de todos los legisladores que la han firmado, con la convicción de saber que la aprobación de este instrumento, provocará transformaciones positivas en la realidad de una provincia cuyo desarrollo debemos pensarlo desde el pie, es decir, desde las ciudades y desde cada municipio, de cada pueblo de nuestra querida provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Señor presidente: En primer lugar y para rescatar el trabajo que realizamos en la Comisión de Asuntos Municipales y el consenso que logramos, decir que el orden de prelación iba a ser teniendo en cuenta la autoría, un poco acompañando lo que dijo el legislador Pessati.

Rescatar que estos cuatro proyectos ingresados a la Comisión de Asuntos Municipales, se trabajó en una fuerte tarea de análisis y discusión que fue acompañado por los asesores de los diferentes bloques, lo que permitió consensuar y plasmar un proyecto superador en el que se comparten las autorías, en definitiva, se pudo construir esta herramienta consensuada entre los diferentes autores, como dije anteriormente.

Quiero también remarcar que la autonomía municipal se encuentra consagrada en nuestra Carta Magna en el artículo 123 y en el artículo 225 de la Constitución Provincial. En ese sentido la Constitución de nuestra provincia claramente lo expresa en el artículo 229, en las Atribuciones y Deberes de nuestros municipios, inciso 10) dice: *“Forma los organismos intermunicipales de coordinación y cooperación para la realización de obras y la prestación de servicios públicos comunes”*. Es innegable que para enfrentar los nuevos desafíos, los municipios necesitan fortalecerse a través de procesos de integración regional sin perder las autonomías consagradas constitucionalmente. También señalar que las relaciones intermunicipales se han dado naturalmente entre los pueblos, a pesar del rol marginal que los municipios tradicionalmente han tenido como productores del desarrollo, producto de un esquema centralista que les otorga como función más importante, la de ser prestadores de servicios.

Es importante destacar que en respuesta a la crisis vivida en los últimos años, los municipios han debido asumir roles vinculados a políticas de promoción económica y desarrollo de políticas ambientales y sociales.

En la actualidad el 85 por ciento de los municipios argentinos es de menos de diez mil habitantes, las micro-regiones allí constituyen la necesidad de consolidar los asentamientos poblacionales, los procesos productivos y contener la migración a las grandes ciudades. Hoy el 80 por ciento de la población vive en las ciudades de más de cien mil habitantes.

Es por todo ello que las micro-regiones aparecen como un proceso por el cual los municipios se consolidan como unidades espaciales para la planificación y gestión ligada a la necesidad de mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales, el mejoramiento de los servicios y el desarrollo con crecimiento económica, equidad social y sustentabilidad ambiental.

El presente proyecto establece que una microregión se constituye con la asociación de dos o más municipios integrantes de una región con afinidad social, cultural y contigüidad territorial.

Se reconoce el territorio de la provincia dividido en cuatro regiones: Meseta Centro Sur, Andina, Atlántica y Valles Interfluviales. Sin temor a equivocarnos afirmamos además que este proyecto contribuye a fortalecer la autonomía municipal, la integración vertical, horizontal y organizacional, a fin de alcanzar el desarrollo local sin disparidades, apuntando a la igualdad de oportunidades para todos. Establece mediante acta constitutiva, aprobada por los concejos deliberantes y ratificada por esta Legislatura, reconocer a las microregiones como personas de derecho público estatal con autarquía administrativa y financiera con plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones. Entre sus atribuciones podrán diseñar la agenda regional de servicios y problemáticas comunes.

Como representante de la Región Sur, quiero rescatar un espacio regional de coordinación, planificación y gestión que es el Ente de la Región Sur, consagrando constitucionalmente una herramienta política que ha permitido -en los últimos 15 años- a los 9 municipios de la Región Sur con el gobierno provincial, las organizaciones productivas y sociales, articular acciones, diseñar programas, construir juntos consensos por encima de las diferencias políticas, en definitiva, trabajar en favor del desarrollo regional.

Sabemos por propia experiencia que la gestión municipal es una tarea ardua, es el primer contacto del ciudadano con la estructura del Estado. Es por ello que esta herramienta toma como base la autonomía municipal para que a partir de allí se establezcan las relaciones que contribuyan al desarrollo, al crecimiento y al bienestar de las diferentes microregiones que la comprenden. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

El expediente en análisis, de asociación de municipios o creación de microregiones viene a llenar un vacío legal y jurídico. La asociación de municipios o microregiones, sin duda que representa uno de los aspectos más innovadores en gestión de políticas públicas en el ámbito local.

En nuestra provincia existen importantes antecedentes en materia de articulación de gobiernos locales. Quiero referirme rápidamente a algunos de ellos, a los más importantes, como decía recién la legisladora Gabriela Buyayisqui.

Finalizando la década del '80, se plantean inquietudes e iniciativas en este sentido, con un proceso muy participativo, muy dinámico y muy activo, precisamente en la Región Sur, que por el '92 se institucionaliza, a través de la Comisión Intergubernamental, creo que es la ley 2516 la que instituye esa comisión, y al poco tiempo se crea efectivamente el Ente de Desarrollo de la Región Sur, a través de la ley 2583.

También es importante –y quiero mencionar- otro proceso similar que se vive en el Valle Medio; que dio origen, allá por el año '94, la FUEMPA. Formalmente se constituye en 1994, pero comienza desde los '80, en el año '91 tiene como un puntapié inicial, donde comienzan a articularse ya en forma decidida, proyectos regionales de los 7 municipios del Valle Medio. Luego participan las cámaras de comercio e industria y creo que también la Sociedad Rural de la región.

En el mismo sentido, no podemos dejar de mencionar las experiencias que se han hecho –como decía el legislador Pesatti- en la Comarca Viedma-Patagones, que han sido muy fructíferas, muy interesantes y en el núcleo constituido por los municipios de Cipolletti y Neuquen que sucesivamente retoman estas inquietudes y la cristalizan en distintas entidades, la más importante –obviamente- es la que se ha planteado en los últimos meses.

Así como podemos ver, en la provincia han habido experiencias muy ricas y muy interesantes, y hablando de antecedentes y por qué no de reconocimientos, y también de esta temática de la articulación regional, del desarrollo regional, a veces en escenarios sumamente difíciles, no quiero dejar de mencionar a un hombre, a una persona, que no tuve el gusto de conocer personalmente, pero que a medida que uno indaga, que uno estudia estas temáticas, sin duda se lo encuentra, y tiene el nombre de Edgardo Buyayisqui, que fue el primer presidente del Ente de Desarrollo de la Región Sur, con una intensísima actividad, con una enorme determinación en estos temas, en esta materia.

Quiero resaltar un aspecto. Por el año '87, en algunos ámbitos, en algunos espacios que se constituían al efecto, uno de ellos fue en la ciudad de Bariloche, donde en ese entonces -al poco tiempo en realidad de haberse recuperado la democracia-, los actores de esa zona planteaban la preocupación por la desertificación, por el minifundio y también por el desarrollo de la región. Desde ese momento ellos ya hablaban de un concepto que ahora cobró absoluta actualidad, hablaban de autodesarrollo, refiriéndose a lo que hoy cualquiera llama -y hace un rato los legisladores preopinantes así lo hicieron- desarrollo local; esto significaba que las comunidades se planteen sus propias hipótesis de desarrollo y también implicaba que las comunidades no sean receptoras pasivas de los efectos de los modelos macroeconómicos que a veces son buenos, a veces vienen bien y a veces muy mal, las comunidades siempre son receptores pasivos y sufren las consecuencias. Entonces, este concepto de autodesarrollo planteaba que más allá de todas estas vicisitudes, las comunidades, mediante el diálogo social, mediante el acuerdo, mediante la búsqueda de consensos, debían plantearse sus propias estrategias de crecimiento y de inserción, tanto en el espacio provincial como nacional, así que no quería dejar de hacer este reconocimiento.

Por supuesto que también existen importantes antecedentes en el orden nacional y en el orden internacional sobre asociaciones de municipios, gestión asociada, creación de microregiones. No voy a hacer referencia a los antecedentes del orden internacional, voy a mencionar algunos del orden nacional, porque nos dan una idea de cuál es el panorama, cuál es el estado de cosas en materia de asociación y en la creación de microregiones.

El gobierno nacional realizó un estudio, allá por el año 2002, donde encuentra 52 entes intermunicipales en todo el país, en toda la geografía, en todas las provincias; 40 de esos entes estaban realizados entre municipios, gobiernos locales de la misma provincia, y habían 12 entes que estaban constituidos por gobiernos locales de distintas provincias, e involucraban un total de 406 gobiernos locales. En el año 2005, más precisamente en diciembre de ese año y febrero de 2006, el gobierno nacional actualiza el estudio y encuentra ahora 76 entes intermunicipales en 22 provincias, involucrando a un total de 770 gobiernos locales, con la particularidad, quizás, que ahora identifican a 5 asociaciones o entes constituidos entre gobiernos locales argentinos y chilenos, es decir, entre gobiernos de distintos países, que creo que es un aspecto interesante a tener en cuenta, y después voy a hacer un comentario al respecto.

El estudio también nos muestra que la localización de estos entes estaba mayoritariamente, casi la mitad, en la Pampa Húmeda, y en segundo lugar, casi en un 20 por ciento las experiencias se habían realizado en nuestra región, en la Patagonia, y creo que Río Negro debe haber estado contabilizando, sin duda, alguna de estas que mencionamos hace un rato

En cuanto a las temáticas abordadas, en su gran mayoría se referían a si los gobiernos locales habían articulado para abocarse a la temática del desarrollo económico, de la promoción productiva de desarrollo local, y en segundo lugar, una cantidad bastante importante de iniciativas tenían que ver con la prestación de servicios, si eran entes para la prestación de servicios de distintos tipos de servicios públicos entre los municipios. Así que, en virtud de esto, encontramos dos modelos básicos de entes, de asociaciones, en primer lugar las microregiones abocadas en forma conjunta a la promoción económica, y en segundo lugar -como decía- a la constitución de entes para la prestación de servicios.

Es decir, por todo ello creo que el expediente que estamos analizando, el 1180, es realmente importante porque va a dotar a los municipios de nuestra provincia de un marco jurídico, de previsión, y esto va a traer como resultado la ampliación y el fortalecimiento de la articulación y de la gestión de los gobiernos locales.

La ley que proponemos se inscribe –como también lo dijeron los legisladores preopinantes- en el marco de autonomía que confiere la Constitución Nacional y nuestra propia Constitución, y propone en una muy apretada síntesis que dos o más municipios puedan asociarse voluntariamente para formar asociaciones de municipios, para formar microregiones, para cumplir con los fines comunes y dinamizar las economías regionales.

Creo que también es importante destacar –para ir terminando- que el hecho de constituir estas microregiones, el hecho que los intendentes puedan consensuar objetivos comunes, también incrementa –sin duda- su capacidad de negociación frente a las jurisdicciones de los distintos niveles y además, también les da otra escala, una escala mucho más importante y robusta para poder enfrentar los problemas que ellos tienen que resolver, por lo que deben responder a sus comunidades. Así que por todo esto, con gusto voy a acompañar y votar en forma positiva el proyecto.

Quiero hacer un reconocimiento a los propios intendentes que presentaron una iniciativa en este recinto, intendentes de la ciudad de Allen, Cipolletti, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Campo Grande, ellos presentaron a fines del año pasado una iniciativa absolutamente en este sentido, lo que denota que están totalmente comprometidos en esta línea.

También quiero destacar como lo hicieron los legisladores preopinantes, el espíritu absolutamente abierto, constructivo y de acuerdos que pudimos lograr entre los proyectos de varios legisladores y de cuatro bloques, que no es poco, y también el reconocimiento a la presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales que permanentemente alentó este tipo de debates y de acuerdos.

Quiero hacer alguna pequeña consideración sobre el articulado, que sería interesante pensarlo para la segunda vuelta.

Creo que no está explícito en los distintos artículos del proyecto, la posibilidad que las microregiones estén integradas por municipios de otras provincias. Concretamente mi planteo es que podamos, al menos, volvernos a sentar a estudiar la posibilidad que los municipios de otras provincias sean comprendidos en el marco legal y puedan formar parte de las asociaciones. No nos olvidemos que prácticamente todas las ciudades de la provincia están en los extremos de la misma frente a otras localidades de otras provincias: Río Colorado-La Adela; Catriel, que está muy próximo a 25 de Mayo; Cinco Saltos con Centenario; Cipolletti con Neuquen; Allen, Viedma, Carmen de Patagones; El Bolsón, con el caso de las localidades de Chubut; Bariloche, -sin ir más lejos- no está a demasiada distancia de las localidades del sur de Neuquen. Así que creo que deberíamos analizar la posibilidad de incorporar explícitamente esto.

La provincia de Neuquen está analizando un expediente muy similar –creo que se inspiraron en este- y ellos sí van a incluir –conversando con los legisladores de Neuquen- repito, ellos sí van a incluir la posibilidad de que los municipios de otras provincias formen parte de la microregión y yo iré un poquito más lejos. En base a la experiencia que yo pude hacer cuando estaba en la gestión municipal, nosotros constituimos un acuerdo que fue muy interesante y que nos permitió hacer varios intercambios con una localidad chilena, con el municipio de Lautaro, entonces me pregunto y pregunto, por qué no pensar, no lo tengo claro quizá desde el punto de vista jurídico pero, por qué no pensar en incluir a municipios de Chile, no tenemos otro país limítrofe pero de por sí hay mucha relación y muy dinámica con el vecino país, así que dejo la inquietud para, quizá cuando nos juntemos en el marco de la Comisión, también pensar en esta posibilidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 1180/08. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1195/08, proyecto de ley: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009, la vigencia de la ley D número 3949, Programa Garrafa Social. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra su autora, la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiende, una vez más, a buscar esa necesaria intervención del Estado en la regulación del mercado, justamente cuando están en juego derechos constitucionales. Estamos hablando de extender los efectos del instituto de la garrafa social, que usted recordará, fue un proyecto que presentamos en coautoría hace mucho tiempo y que después se convirtió en un decreto del actual gobernador. Ahora, lo que vamos a hacer, en caso que los legisladores acompañen con su voto, es adherir al Acuerdo de Estabilidad de precios de gas licuado de petróleo envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos de capacidad, que fuera suscripto por la Secretaría de Energía de la Nación con empresas productoras y fraccionadoras del gas licuado de petróleo, acuerdo que fuera firmado el 19 de septiembre de 2008 con acuerdo hasta el 1º de diciembre de este año, y que requiere en su artículo 7º la adhesión de las provincias.

Digo, entonces, qué es la garrafa social, y digo que es necesaria la intervención del Estado, porque muchas veces éste debe servir de escudo para la defensa de los más humildes, como así la democracia sirve de escudo para la defensa de los derechos humanos, sobre todo a pocos días de iniciarse la etapa invernal y sabiendo de las dramáticas bajas temperaturas que sufre un vasto sector de nuestro territorio provincial.

La campaña mundial a favor del “*derecho a la energía*” que intenta incluir este derecho entre los “*Objetivos de Desarrollo del Milenio*” de la Organización de las Naciones Unidas, es impulsada por miles de personas y cientos de organizaciones en todo el mundo, entre ellas la Organización SOS Future y la Federación de los Trabajadores de la Energía de la República Argentina –FeTERA-CTA-.

Entender a la energía como un derecho de todos, fundamental e imprescriptible, constituye una necesidad esencial, y garantizar el acceso a ella es un deber de todo Estado. Sin esa posibilidad no podríamos hablar de desarrollo ni de objetivos económicos sustentables, pues estos deben incluir necesariamente a toda la sociedad y no sólo a un sector privilegiado.

La energía, como bien social y derecho humano, no debe ser tratado como una mercancía, no debe ser objeto de lucro de las grandes empresas según la aplicación de las políticas neoliberales. El Estado debe comprometerse en una política energética socialmente justa, ejerciendo la soberanía económica sobre los recursos del país en este sentido. Si esto no sucede y no se garantiza el abastecimiento de energía a toda la población de todo nivel social y económico, sucede lo que acontece en el mundo, que hay 2.500 millones de habitantes del planeta que tienen acceso nada más que a la leña como única fuente de energía, y que el 80 por ciento de la población mundial consume sólo el 20 por ciento de la energía total que se produce.

En relación a la pobreza y a la indigencia en Argentina, varias organizaciones han discrepado con los datos del Indec.

Es así que el Observatorio de la Deuda Social Argentina, perteneciente a la Universidad Católica, publicó un estudio, de acuerdo al cual, hacia fines del año 2007, el 30 por ciento de la población argentina vivía en situación de pobreza; y por otro lado, según lo afirmó el economista argentino Tomás Raffo, quien pertenece a la CTA, en la actualidad: *"...el verdadero número de pobres se acerca a los 13 millones, lo cual representa el 32,9 por ciento de la población argentina, y la indigencia a casi 5 millones, es decir, el 12,7 por ciento de la totalidad de los argentinos"*.

En relación al gas, la consultora Equis señalaba que el 58,2 por ciento de la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza, es decir, 10.373.568 ciudadanos carecen de conexión a la red troncal y consume otros energéticos sustitutos. Entre los más importantes está el gas licuado de petróleo -GLP-; es así que el 85 por ciento de los ciudadanos que no tienen acceso al gas natural por redes, consume gas envasado en garrafas de 10 kilos, mientras que el 15 por ciento restante consume leña, papel, querosén, plásticos, residuos vegetales y otros.

El Grupo Moreno, en un informe del año 2004 decía: *"Los productores son unas siete grandes empresas que manejan el 90 por ciento del sector. Todos ellos son concesionarios de producción, según la Ley de Hidrocarburos: administran un bien que es del Estado nacional. Son simplemente inquilinos que pagan una regalía bajísima; pagan un canon que aún deben y es muy bajo... ...el Estado nacional les puede decir lo que tienen que sacar o lo que tienen que dejar de sacar. Son dueños de lo que extraen. La Ley de Hidrocarburos vigente, establece como objetivo abastecer con preferencia al mercado interno y exportar el excedente. En el país tenemos a más de la mitad de la población fuera del consumo o condenada a comprar garrafas que están a precio internacional porque los petroleros, las ponen a precio internacional. El gas de garrafa representa un costo mensual tres veces superior al del gas natural por redes -aumentó un 125 por ciento desde el fin de la convertibilidad-. En el país hay 4,5 millones de hogares en esta situación."*

La distribución del gas envasado con tarifa social fue una alternativa alentadora para los sectores más empobrecidos de la sociedad, aunque hay que aclarar que la distribución de la garrafa social, que llegó a 18 pesos primero y 16 pesos después en la Patagonia, presenta problemas a nivel nacional y provincial debido a la escasez de puntos de venta, considerando que estos deben abastecer la demanda de unos 4.500.000 hogares que consumen gas envasado en todo el país. Ya en el 2005 se calculaba la venta de tan solo 100.000 garrafas sociales cuando hay 4.000.000 que se consumen cada mes, o sea que se consumen 4.000.000 de garrafas por mes pero solamente 100.000 se adquieren por el sistema de garrafa social.

Por otro lado, y atendiendo a los costos del gas envasado, algunos estudios demuestran el bajísimo costo de producción del gas envasado, 2 pesos la garrafa de 10 kilos, ¡2 pesos, señor presidente!, por lo que el precio debería fijarse entre 4 y 6 pesos, más aún si consideramos las abultadas ganancias de las empresas y el destino del gas, que son los consumidores de bajos recursos y los desempleados, pues el 58 por ciento de estos consumidores de garrafa viven por debajo de la línea de pobreza y un porcentaje significativo de los mismos son indigentes.

Otros estudios consideran que desde el año 2002 hasta la fecha, el precio de la garrafa de 10 kilos se incrementó en más de un 270 por ciento, subsidiando de este modo los pobres el calor de quienes tenemos mayor poder adquisitivo.

En suma, señor presidente, la *"garrafa social"*, tanto en Río Negro como en el resto del país, presenta problemas en la distribución de bocas de expendio y resulta cara en comparación con el gas natural domiciliario. Sin embargo, este proyecto que propone la adhesión al Acuerdo de Estabilidad de precios del gas licuado de petróleo de garrafas de 10, 12 y 15 kilos de capacidad es sumamente necesario.

Propongo a las autoridades que correspondan, realicen las acciones conducentes a una eficaz aplicación de este programa para que beneficie al mayor número de rionegrinos que lo necesiten.

Digo entonces, que el artículo 1º va a encontrar la siguiente modificación:
“Artículo 1º: Adherir al Acuerdo de Estabilidad de precios del gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos de capacidad, suscripto por la Secretaría de Energía de la Nación con empresas productoras y fraccionadoras de Gas Licuado de Petróleo en fecha 19 de septiembre de 2008 con alcance hasta el día 1º de diciembre de 2009, con sus respectivos anexos y modificaciones, en el marco del artículo 7º del mismo. Artículo 2º: De forma”.
Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1195/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 32/09, proyecto de ley**: Se exceptúa a los productores agropecuarios de Río Negro de las zonas de secano comprendidas en los alcances de la ley nº 4313 durante el año 2009 del pago de créditos provinciales afines a la producción. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Agregado Expediente número 1112/09, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Las pérdidas en Río Negro por la sequía vivenciada en la actualidad, se estiman ya en más de 450 millones de pesos; estas estimaciones demuestran que la situación se ha excedido largamente, ya que por la falta y mala distribución de las escasas precipitaciones caídas durante los años 2006, 2007, 2008 y lo que va del 2009, se ha generado una situación de sequía que ha revertido el concepto de emergencia, transformándolo en un verdadero desastre.

Las condiciones climáticas adversas vienen afectando tanto a los productores laneros de la Región Sur, con una superficie aproximada de 130 kilómetros cuadrados, como a productores de ganado bovino, con una superficie aproximada de 67.500 kilómetros cuadrados. El momento es crítico, los productores están vendiendo su hacienda, comenzaron por los más livianos y continúan con los vientres.

Ante esta situación, en la cual muchos rionegrinos se ven afectados en sus necesidades primarias, el Estado debe intervenir, respaldando a los productores primarios por medio de la implementación de medidas tendientes a atenuar los efectos que esta crisis tiene sobre sus ingresos, resulta absolutamente necesario implementar todas las medidas posibles tendientes a paliar la agobiante situación de los productores agropecuarios de zonas de secano.

Por tal situación, el 15 de abril de 2008 se sancionó en esta Legislatura la ley número 4313 que declara en estado de desastre agropecuario las zonas de secano comprendidas en los Departamentos de Adolfo Alsina, General Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pincaniyeu: *“eximiendo a los productores del pago del impuesto inmobiliario y de patente automotor y disponiéndose la afectación de partidas presupuestarias para subsidiar los créditos que soliciten los productores afectados ante entidades financieras que operen en la provincia, exceptuándose del pago del impuesto a los sellos, también exento del pago del canon de pastaje los productores que sean ocupantes de tierras fiscales en los términos de la ley número 279”*.

En los próximos días el Poder Ejecutivo pondrá en vigencia un decreto ley del gobernador de la provincia prorrogando por un año la ley 4313.

Sin embargo, consideramos que con estas medidas no se agotan las posibilidades del Estado de colaborar con los productores rionegrinos, por eso promovemos que se prorrogue durante el año 2009, a los productores agropecuarios comprendidos en la ley número 4313, el pago de créditos provinciales afines a la producción, incluyendo a los organismos públicos que hayan otorgado préstamos de estas características, lo que tiene como objetivo final brindar mayores posibilidades a los productores que, tal como lo hemos explicado en párrafos anteriores, se han visto y se ven seriamente afectados por los factores climáticos, perdiendo gran parte de sus ingresos habituales.

Esta es la razón por la cual impulsamos el presente proyecto de ley, con la convicción de que nuestros esfuerzos deben estar orientados a buscar soluciones a nuestros productores rionegrinos, a fin de que los mismos puedan paliar, al menos parcialmente, su dramática situación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

En principio, para manifestar el acuerdo respecto de la sanción de este proyecto de ley, y por un lado para hacer una pregunta al legislador Lauriente respecto de algo que surgió en Labor Parlamentaria, relacionado con el término suspensión, porque la suspensión puede interpretarse como una prórroga o puede interpretarse como una condonación. Simplemente esta pregunta es para precisar el alcance de la ley, pero no es que esté en contra en el caso de una condonación. Eso por un lado, después diría dos o tres palabras antes de cederle la palabra al legislador Ademar Rodríguez, pero de todas maneras lo podemos dejar para analizarlo entre primera y segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lauriente.

SR. LAURIENTE – Simplemente para explicarle que no se habló de condonación.

Dice el artículo 4º: *“El Poder Ejecutivo podrá prorrogar por el término de doce meses...”*, perdón, perdón. Dice en el artículo 3º que queda en manos del Poder Ejecutivo la reglamentación de la presente ley, o sea, que estaríamos dejando al Ministerio de Producción, que es el órgano que tiene que ver con esto, como en otros organismos del Estado, para que pueda reglamentar la presente ley. No fue el ánimo de pedir una condonación, sino pedir que se prorroguen los créditos.

SR. DE REGE – Claro, porque de la lectura del artículo surgió esta inquietud en Labor Parlamentaria, no solamente de la lectura de la carátula, teniendo en cuenta que en estos casos, si bien la palabra condonación es una palabra fea, hay otras formas, porque si existe la decisión del no cobro de esas cuotas, -por supuesto que todas las leyes por vía reglamentaria, no digo modificadas, pero si precisados sus alcances- en este caso, si existía la vocación de que no fuera necesario su pago para cancelar el crédito de las cuotas vencidas en el 2009, existía la voluntad que también sea directamente en el proyecto de ley. En lo personal acuerdo, con condiciones, poniendo un monto de corte, en lo personal, para que a los pequeños productores directamente se les condone, no así de un determinado monto para arriba, que considero que corresponde el pago, y si lo podemos decidir nosotros me parece que no es necesario dejarlo para la reglamentación.

Respecto del proyecto de ley en sí, me parece que las circunstancias climáticas que está viviendo la provincia de Río Negro, no solamente ameritan este proyecto de ley sino que también ameritan que la Legislatura vaya viendo este tema en función de que es un hecho climático, no del pasado sino del presente, porque no estamos hablando de una sequía en el año 2008, que fue record, sino que es una sequía que continúa, es una catástrofe climática, es más que un desastre, que no tiene registros en nuestra provincia ni en el resto de la Patagonia, y podría decirse que particularmente Río Negro está en el epicentro de esta catástrofe climática; prueba de ello es que cualquiera que recorra la provincia, salvo algunos lugares próximos a la cordillera, que están un poquito distintos, esta catástrofe climática que se está desarrollando en estos días, tiene incidencia sobre la producción, sobre la fauna autóctona, tiene múltiples consecuencias sobre los cursos de agua, etcétera. Por todo esto creo que este proyecto de ley, por supuesto que en mi modesta opinión, hay que aprobarlo, y creo que tenemos que ver e ir tomando medidas para el futuro, medidas que el gobierno de la provincia, según tengo referencia, está pensando llevar adelante, pero tenemos que tener en cuenta que son medidas de una gran envergadura económica, a su vez de efecto parcial, y de eso tenemos que ser conscientes y también tomar medidas para que algunas de las precondiciones que hicieron que se potencie este evento, no vuelvan a suceder en el futuro, como por ejemplo las excesivas cargas en los campos de la provincia, como el manejo de montes, etcétera; en Argentina nos dimos cuenta con Tartagal de lo que pasaba con la deforestación y nuestra provincia no está ajena a este proceso, y en estos momentos en el tema bosques se está trabajando muy bien.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto positivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Para anunciar que nuestro bloque va a acompañar este proyecto y que coincidimos con todas las argumentaciones efectuadas por el legislador preopinante.

Habíamos acordado alguna incorporación en algún artículo por solicitud de la legisladora Horne, con respecto a determinar de qué manera abonar este año que se va a suspender. No tenía conocimiento que estaba la posibilidad de la condonación, pero creo que en el período de primera y segunda vuelta, coincido con el legislador De Rege, podríamos hacer un análisis.

Nuestra idea era plasmarlo en un artículo de la misma ley, tal es así que en el artículo 2º se le da atribuciones al Poder Ejecutivo para que tenga un manejo ágil de la refinanciación, pero tal vez podríamos establecer un artículo donde conste que este año de suspensión se considere una vez finalizadas las condiciones del crédito, ampliarlo para que se pague en un año más de alargue a lo ya definido por el crédito, o sea, la idea es que no se junten dos años en ningún momento y que tampoco se prorrateen, porque si tenemos suerte y podemos ir saliendo de este flagelo de la sequía, de este desastre, en los próximos años tampoco se van a poder acumular impuestos y créditos, porque no van a poder afrontar todo junto, por más que tengan un buen año al principio.

Este es el concepto y lo he hablado con uno de los titulares de la iniciativa, vamos a tratar de incorporar un artículo para que el Poder Ejecutivo tenga una idea de cómo poder postergar o ampliar un año más a su finalización en determinados créditos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTÉS - Gracias, señor presidente.

En principio era -después de haber escuchado a los miembros preopinantes, en este caso, al legislador De Rege, al autor del proyecto y al legislador Rodríguez- porque se había suscitado una duda con respecto a la condonación o suspensión dentro de este proyecto. Surgió también -recuerdo- en aquella comisión la posibilidad de eximir, no de suspender sino de eximir del pago, por lo cual -digamos-la figura iría más redondeada hacia el Poder Ejecutivo, al ministerio, para que esto pudiera tomar mayor dinámica. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Muchas gracias, señor presidente.

También quiero acompañar este proyecto, que me parece una iniciativa realmente importante para atenuar los efectos de la sequía, tal como lo decían los legisladores preopinantes, pero considero que sería sumamente interesante poder conocer -creo que debemos conocer en el espacio que media hasta la segunda vuelta- el universo de productores endeudados, las escalas de deuda y seguramente también los tiempos de deuda que cada uno de los productores tiene. Simplemente para tomar conocimiento.

Rescato el espíritu del proyecto y de los legisladores de la propia región, que son los que más lo sufren, pero sería interesante contar con esa información. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿A usted le parece que no son tantos los créditos? (Risas).

SR. BARDEGGIA - No, realmente no tengo ninguna idea preconcebida.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

